



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

ACUERDO No17 DE 2012
Sanción Ejecutiva (2 2 JUN. 2012)

Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
DENOMINADO: "CHÍA, TERRITORIO INTELIGENTE E INNOVADOR PARA LA
VIGENCIA 2012 – 2015"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confieren la Ley 152 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios y,

CONSIDERANDO

Que Chía no puede ser ajena a los lineamientos de orden internacional, que en el año 2000, los 193 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para 2015 ocho propósitos de desarrollo humano, llamados "Las metas del milenio",

Que el Conpes Social 140 de 2011 modificó el Conpes 91 de 2005 el cual establece metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos del Desarrollo del Milenio, el cual busca erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, y otras enfermedades, garantizar el sustento del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Que Chía ocupa un lugar estratégico dentro de la región, es polo de desarrollo en los sectores turístico, cultural, educativo, comercial e industrial.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

Que la LEY 152 DE 1994 establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en el CAPITULO I, Artículo 1 establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Que en virtud a lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Chía, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confieren la Ley 152 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios

ACUERDA

Artículo 1°. Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal "Chía, Territorio Inteligente e Innovador para la vigencia 2012-2015", el cual estará conformado por una Parte General Estratégica y Plan de Inversiones.

**I PARTE
PARTE GENERAL - ESTRATEGICA**

**TITULO I
OBJETIVOS, PRINCIPIOS y POLITICAS GENERALES del PLAN**

Artículo 2. Misión. El Municipio de Chía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Política Nacional, en lo que tiene que ver con las competencias y funciones de la Administración Municipal, asume como misión: " Ser un municipio Inteligente e Innovador que le proporcione a sus habitantes una efectiva prestación de los servicios en materia de salud, educación, construcción de obras de infraestructura, ordenamiento territorial, un ambiente sano, crecimiento socio – cultural y erradicación de la pobreza extrema, promoviendo la



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

participación comunitaria en aras de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y de quienes visitan nuestro territorio.

Artículo 3. Visión. Situar a Chía a la altura de los programas contemplados dentro del plan de desarrollo nacional y departamental para que sus habitantes cuenten con las oportunidades necesarias para su progreso; así mismo proyectarlo con un crecimiento del territorio equilibrado y armonioso permitiendo el desarrollo económico, social y urbanístico garantizando la protección y conservación del Medio Ambiente.

Artículo 4. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Avanzar en la construcción colectiva de un nuevo Modelo de Ciudad, cuyas principales características se destacaran por dar transición hacia una Ciudad Moderna, Humana, Incluyente, Solidaria y respetuosa de la Protección y Conservación del Medio Ambiente. Buscando alcanzar una Ciudad y un territorio rural impregnado por la equidad en su desarrollo Social, con una Gestión Pública efectiva y transparente permeada por la Participación Ciudadana.

Al mismo tiempo generar un Territorio Moderno e Innovador, con desarrollo de Seguridad y Confianza de sus habitantes y de la inversión nacional o extranjera.

De la misma manera provocar un Territorio fuertemente integrado localmente, así como con la región pero con la precaución de evitar la conurbación, aunque sí liderando y/o coordinando proyectos y programas aprovechando la importancia y el papel funcional que en los últimos años ha adquirido Chía en el contexto regional.

Artículo 5. PRINCIPIOS

Las IDEAS FUNDAMENTALES que regirán el pensamiento y la forma de actuar de la Administración serán:



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

1. RESPONSABILIDAD

Significa actuar con la conciencia de conocer las problemáticas a enfrentar y dar un conjunto de soluciones utilizando el conocimiento, la experiencia, la prudencia y el juicio equilibrado de la sabiduría.

2. PLANEACIÓN

Significa que para desarrollar una acción pública esta previamente será diagnosticada, evaluada, ordenada, presupuestada y finalmente establecido un proceso de seguimiento para garantizar su realización de acuerdo a lo planificado previamente

3. RESPETO

Significa reconocer la DIGNIDAD de las diferentes manifestaciones de los grupos de población que hoy conviven el Territorio y valorar sus diferencias, como la diversidad de sus manifestaciones.

4. PROBIDAD

Significa actuar con RECTITUD en el ejercicio de lo Público, así como en el manejo y administración de los Recursos Públicos, presentando de manera oportuna la rendición de cuentas.

5. EQUIDAD

Significa en dar a cada cual según su necesidad y demandar de cada cual según su capacidad.

Artículo 6. POLITICAS GENERALES del PLAN de DESARROLLO

Las Directrices que regirán las Actuaciones Públicas son:

1. ARTICULACION INTEGRAL DELAS ACCIONES SOCIALES

La acción Pública se orientara a la intervención articulada de los Programas y Proyectos Sociales atendiendo de manera simultánea buscando que la acción sea más eficiente y eficaz. Esto significa que Programas y Proyectos deberán ser coordinados previamente antes de ser desarrollados estableciendo la responsabilidad y las acciones individuales o compartidas en cada uno de estos, evitando la duplicación de esfuerzos, aumentando la posibilidad de que estas acciones integrales permitan la reducción de recursos y un aumento de cobertura.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

2. PARTICIPACIÓN

Las diferentes Comunidades tendrán la posibilidad de PARTICIPAR en las DECISIONES Públicas. Esto quiere decir que la Administración Municipal les entregara a las COMUNIDADES la INFORMACION acerca de las Acciones Públicas de manera OPORTUNA, mediante la programación de Escenarios donde se debatirá de manera previa la acción a emprender. De la misma manera promoverá la Organización Ciudadana para que desarrollen acciones de EMPRENDIMIENTO, que permitan trabajar de manera simultánea con la Administración Municipal en la construcción y planificación de acuerdos como de acciones.

3. RESPETO CULTURAL

Se establecerá la CONSERVACIÓN de las prácticas culturales ancestrales, y de la misma manera se le dará cabida a las nuevas formas culturales que hoy se desarrollan en el territorio como fruto de la presencia de nuevos grupos de población generadas por la migración.

4. INTEGRACION Y ARTICULACION TERRITORIAL

Se promoverá y estimulara las actividades que fortalezcan el papel que consolide a Chía como epicentro en la prestación de Servicios y la generación de empleo. Se le dará importancia al desarrollo de infraestructuras regionales que consoliden la importancia regional de Chía.

TITULO II

EJES ESTRUCTURALES del PLAN de DESARROLLO Políticas, Estrategias, Programas, Metas y Proyectos

Artículo 7. EJES ESTRUCTURALES

El Plan de Desarrollo Chía, Territorio Inteligente e Innovador "Ahora si todos Unidos" se desarrolla sobre 5 Ejes Estructurales:

-Eje DESARROLLO SOCIAL

-Eje SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

-Eje GOBERNABILIDAD y PARTICIPACIÓN, GESTION ADMINISTRATIVA
Y FISCAL

-Eje AMBIENTE, REORDENAMIENTO TERRITORIAL, EQUIPAMIENTO Y
MOVILIDAD

-Eje DESARROLLO ECONOMICO

Dentro del marco de la CONSERVACIÓN y PROTECCIÓN de MEDIO
AMBIENTE y los RECURSOS NATURALES.

CAPITULO I EJE SOCIAL

Artículo 8.OBJETIVO del EJE SOCIAL

El principal objetivo de este Eje es la ERRADICACION de la POBREZA EXTREMA, así como la disminución de los indicadores de pobreza e inequidad de otros grupos sociales, en especial de aquellos grupos de población raizal, que por razón del cambio de Modelo Económico, no pudiendo continuar con sus actividades relacionadas con la actividad agropecuaria, se vieron abocados a subdivisión de sus predios a sus hijos, o a otros grupos de población. Se pretende estimular a la población a que de manera corresponsable participe en el proceso de superación de las líneas de pobreza que se han generado en compañía del Estado.

Otro importante objetivo consiste en el aumento de las oportunidades de inclusión de la población joven en peligro de ser arrastradas a situaciones por fuera de la ley, para este grupo de población, como para el resto de la población en condiciones de inequidad se debe fortalecer su inclusión a la vida social y productiva, como en el incremento de la oferta de los servicios sociales por parte de la Administración Municipal.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

Artículo 9. POLITICAS del EJE SOCIAL

1. PROTECCIÓN

Integrar el Sistema de Protección y Seguridad Social del Municipio

2. MEJORAMIENTO NUTRICIONAL de la PRIMERA INFANCIA y JOVENES

Garantizar la condición Nutricional de los infantes de 0 a 5 años, en primera instancia, vigilar y realizar el seguimiento Nutricional de los niños de 5 a 12 años.

3. PREVENIR ES SALUD

En la medida en que en el Municipio de Chía la prestación directa de los servicios de Salud no se encuentra descentralizada, y la prestación de los mismos se encuentran en manos del Departamento de Cundinamarca, y que a la fecha tampoco se encuentra el Municipio en capacidad para su solicitud o recibo, se hace necesario que el desarrollo de esta actividad por parte de la Administración Municipal como responsable parcial de la misma, se deba concentrar en la Promoción de buenas prácticas sanitarias, y, en la Prevención de los factores generadores de enfermedades y muerte.

4. ACCESO a los SERVICIOS SOCIALES

Descentralización de los Servicios Sociales, especialmente de Jardines Infantiles, Centros de Capacitación de adultos, Centros y Escenarios de Cultura, Áreas de Deporte, Espacios de Recreación y en especial un incremento de Espacio Público Efectivo.

5. MEJORAMIENTO de la CALIDAD de los SERVICIOS SOCIALES

Invertir en Programas y Proyectos que mejoren en especial la Formación de los Niños y los Jóvenes con el incremento de la jornada complementaria en las diferentes Instituciones Educativas. En estas jornadas complementarias se debe invertir en Programas y Proyectos que promuevan la Prevención de las Enfermedades, así como la prevención del embarazo temprano y el contacto con el alcohol y las drogas psicoactivas en la juventud.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

6. INCLUSION a la VIDA PRODUCTIVA

Convertir las Instituciones Educativas a partir de la Educación Media en Centros de Formación Tecnológica a través de convenios permanentes con Instituciones de Educación Superior y Tecnológica, así como con Empresas no solo dirigida a los Jóvenes, sino igualmente a los adultos.

Artículo 10. ESTRATEGIAS del EJE SOCIAL

1. PROTECCIÓN

Integrar el Sistema de Protección y Seguridad Social del Municipio

- a. Cambiar la acción Pública de una posición pasiva de esperar la demanda de la solicitud de los Servicios Sociales, por el de la OFERTA, a través de salir a buscar a la población a proteger.
- b. Coordinar los Programas y Proyectos de las diferentes Secretarías
- c. Fijar de manera previa las Metas e Impactos esperados
- d. Establecer un seguimiento permanente de resultados
- e. Ajustar Metas e Impactos anualmente
- f. Mejorar el entorno alrededor de la población vulnerable
- g. Incentivar la Participación Ciudadana en la Solidaridad

2. MEJORAMIENTO NUTRICIONAL de la PRIMERA INFANCIA y JOVENES

Garantizar la condición Nutricional de los infantes de 0 a 5 años, en primera instancia, vigilar y realizar el seguimiento Nutricional de los niños de 5 a 12 años.

- a. Identificar y hacerle un seguimiento a la población infante dentro de un registro permanente.
- b. Asegurar de manera permanente los recursos necesarios
- c. Adecuar la infraestructura Municipal para la atención oportuna y adecuada de la primera Infancia.
- d. Capacitar a los Padres y familiares en la importancia del cuidado nutricional.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

3. PREVENIR ES SALUD

Antes que la inversión en la curación es necesario pensar en la prevención, mientras exista un ambiente sano, es posible la reducción de las causas que provocan la enfermedad, en esos términos es conveniente:

- a. Identificar las causas de la morbilidad como de la mortalidad en la población
- b. Elaborar un Plan Territorial de Salud que oriente la acción en Prevención
- c. Incluir a la totalidad de la población en el proceso de aseguramiento
- d. Mejorar el entorno y el Medio Ambiente de las Comunidades más vulnerables
- e. Introducir hábitos y costumbres saludables

4. ACCESO a los SERVICIOS SOCIALES

Descentralización de los Servicios Sociales, especialmente de Jardines Infantiles, Centros de Capacitación de adultos, Centros y Escenarios de Cultura, Áreas de Deporte, Espacios de Recreación y en especial un incremento de Espacio Público Efectivo.

- a. Hacer una identificación de la Población, y de sus necesidades de Servicios Sociales así como de su Proyección.
- b. Revisar el Plan de Ordenamiento Territorial para efecto que garantice e identifique las áreas del territorio urbano y rural que deben reservarse para la población futura que requerirá de los Servicios Sociales.
- c. Mantenimiento, dotación, funcionamiento y construcción de edificios públicos a partir de un Plan Municipal de Equipamiento Público.

5. MEJORAMIENTO de la CALIDAD de los SERVICIOS SOCIALES

Invertir en Programas y Proyectos que mejoren la Formación de los Niños y los Jóvenes con el incremento de la jornada complementaria de



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

las Instituciones Educativas. Invertir en Programas y Proyectos que promuevan la Prevención de las Enfermedades, así como la prevención del embarazo temprano y el contacto con el alcohol y las drogas psicoactivas en la juventud.

- a. Establecer indicadores y metas de CALIDAD de manera previa.
- b. Incrementar la cantidad e intensidad de programas y proyectos de CALIDAD en la prestación de los diferentes Servicios Sociales.
- c. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados
- d. Realizar ajustes anuales.

6. INCLUSION ALA VIDA PRODUCTIVA

Convertir las Instituciones Educativas a partir de la Educación Media en Centros de Formación Tecnológica a partir de convenios permanentes con Instituciones de Educación Superior y Tecnológica, no solo dirigida a los Jóvenes, sino igualmente a los adultos.

- a. Mejorar los estándares de Educación Pública, buscando que no haya diferencia con la Educación Privada.
- b. Capacitación y evaluación permanente del Aparato Educativo
- c. Crear estímulos tanto en docentes y educandos en la superación de los estándares existentes.
- d. Mejorar la Infraestructura Educativa, adecuándola a la inclusión de tecnologías e innovaciones que permitan superar la educación media tradicional.
- e. Identificar las áreas de vida productiva con el sector Privado.
- f. Realizar pasantías con Empresas

Artículo 11. SECTORES DEL EJE SOCIAL

Serán SECTORES del EJE SOCIAL los siguientes:

- _SALUD
- _EDUCACION



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

- _BIENESTAR SOCIAL
- _VIVIENDA
- _CULTURA
- _DEPORTE

➤ **SECTOR SALUD**

Este Sector contiene 7 Programas de la siguiente manera:

a. **PROGRAMA**

1. ASEGURAMIENTO
2. PRESTACION y DESARROLLO de los SERVICIOS DE SALUD
3. SALUD PÚBLICA
4. PROMOCION SOCIAL
5. PREVENCIÓN, VIGILANCIA y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES
6. ATENCIÓN de EMERGENCIAS y DESASTRES
7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

➤ **SECTOR EDUCACION**

Este Sector contiene 4 Programas de la siguiente manera:

a. **PROGRAMA**

1. ACCESO y PERMANENCIA
2. EDUCACION con CALIDAD y PERTINENCIA
3. EDUCACION SUPERIOR
4. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

➤ **SECTOR BIENESTAR SOCIAL**

Este Programa contiene 2 Programas de la siguiente manera:

a. **PROGRAMA**

1. ATENCION INCLUYENTE
2. ATENCION A LA POBREZA EXTREMA – ZOLIP



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

➤ **SECTOR VIVIENDA**

Este Sector contiene 1 Programa de la siguiente manera:

a. **PROGRAMA**

1. VIVIENDA SOCIAL

➤ **SECTOR CULTURA**

Este Sector contiene 1 Programa de la siguiente manera:

a. **PROGRAMA**

1. CULTURA PARA TODOS

➤ **SECTOR DEPORTE**

Este Sector contiene 2 Programas de la siguiente manera:

a. **PROGRAMA**

1. FOMENTO Y PRACTICA DEPORTIVA
2. RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA

Artículo 12. METAS del EJE SOCIAL

Serán METAS del EJE SOCIAL las siguientes:



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

42

SALUD

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLE /ACTOR | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles) |
|---|---|-------------------------------------|--|---|--|
| ASEGURAMIENTO | Vincular a un 50% durante el cuatrienio el número de personas sin aseguramiento en salud al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y garantizar la cobertura ya existente. | 16.090 | Población afiliada al régimen subsidiado (mensual) | Secretaria de Salud, IPS | 29.921.272 |
| | | 85.076 | Población al régimen contributivo (mensual) | | |
| | | 2533 | población no afiliada (mensual) | | |
| PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD | Diseñar e Implementar aql 100% el "Observatorio de Salud Municipal" para vigilar la calidad y oportunidad en la prestación de servicios de la ESE HOSPITAL SAN Antonio de Chía y todos los actores del Sistema de Salud en el | 0 | Seguimiento Sistema de información y Atención al Usuario (semestral) Quejas Resueltas (Semestral) | Secretaria de Salud | 1.310.000 |
| SALUD PUBLICA | Aumentar en un 5% la cobertura con esquemas de vacunación en la población de primera infancia durante el cuatrienio (Linea base 1544) | 80% | Población de primera infancia con esquemas de vacunación completo Número de niños menores de 5 años vacunados (anual) | Secretaria de Salud, Desarrollo Social, Educación, Gobierno | 4.924.895 |
| | Disminuir en un (3%) los factores de riesgo de muertes evitables de la primera infancia, mediante la implementación de la estrategia AIEPI en el cuatrienio.(Linea base 3.294) | 28% | Porcentaje de morbilidad en enfermedades prevalentes de la primera infancia | | |
| | Disminuir al 10% en el cuatrienio los casos de embarazos en adolescentes | 80 casos | Porcentaje de mujeres de 10 a 17 años que están en embarazo. (anual) | | |
| | Mantener en 0 la mortalidad materna durante el cuatrienio | 0 casos | Tasa de mortalidad materna (anual) | | |
| | Registrar y hacer seguimiento al 100% de los casos detectados de enfermedades de transmisión sexual (anual) | 40 casos | Casos asociados a enfermedades de transmisión sexual (anual) | | |
| | Disminuir en un (10%) los factores de riesgo en salud mental. (anual) | 148 | Casos asociados al nesgo de salud mental (violencia intrafamiliar, intento y suicidio, abuso sexual) | | |
| | Disminuir en un (10%) los casos de morbilidad oral durante el periodo de gobierno | 18.379 | Casos morbilidad oral general | | |
| | Implementar al 100% un Programa anual de promoción y prevención de enfermedades de interés en salud pública | 12 TBC, 0 Lepra | Casos de morbilidad por TBC y lepra (anual) y enfermedades de interés en Salud Pública | | |
| | Beneficiar durante el cuatrienio a 13.200 familias a través del Programa de Vigilancia del nesgo en el ámbito familia. | 9.000 | Familias beneficiadas | | |
| | Formular e implementar al 100% la política municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) | 1589 | Niños y niñas en primera infancia con valoración nutricional (SISVAN) | | |
| | | 4.35% | Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global. | | |
| | | 6% | Tasas de desnutrición en niños y niñas de 6 a 11 años | | |
| | | 10% | Tasas de desnutrición en adolescentes | | |
| | | SD | Proporción de niños que reciben lactancia materna exclusiva durante los primeros 4 meses de vida | | |
| | Mantener en 0 los casos rabicos en humanos por riesgo canino o felino (Anual) y manter el programa de esterilizaciones. | 5000 | Animales vacunados (anual) | | |
| 250 | | Casos accidentes rabicos (anual) | | | |
| 600 | | Esterilizaciones realizadas (anual) | | | |
| 109 | | Enfermedad Transmitida por | | | |
| Mantener en 5280 las acciones de inspección vigilancia y control de factores de nesgos sanitarios y ambientales | 5000 | Acciones IVC | | | |
| | 280 | Acciones a demanda para control | | | |
| PROMOCION SOCIAL | Mantener la Oferta Institucional en Salud para atender a la población vctima del conflicto armado (Ley 1448), población en condición de vulnerabilidad, población del resguardo indígena, otros, a través de un programa anual durante el cuatrienio Erradicar el Trabajo Infantil | 653 | Familias ZOLIP | Secretaria de Salud - Gobierno - Desarrollo Social | 240.000 |
| | | 113 | Hogares vctimas del conflicto | | |
| | | 20 | Casos de Infantes trabajadores | | |
| PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES | Mantener anualmente el seguimiento al funcionamiento del programa de Salud Laboral en las Empresas (formales e informales). | 200 | Empresas con seguimiento en Salud Laboral | Secretaria de Salud | 298.000 |
| ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | Realizar al 100% el Programa de Emergencias y Desastres del Plan de Salud Territorial, en el cuatrienio | 1 Programa | IPS con seguimiento en plan de gestión de riesgos y contingencia | Secretaria de Salud, Gobierno | 122.500 |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | Implementar una estrategia para fortalecer el desarrollo de actividades de promoción y prevención en salud, durante el periodo de Gobierno | 0 | No. acciones realizadas (anual) | Secretana de Salud | 971.000 |
| | Implementar al 100% una estrategia Anual de Información, Educación y Comunicación -IEC, para el fomento de las acciones propias de la Secretana de Salud. | 1 Estrategia | No. acciones implementadas | Secretaria de Salud - Oficina Asesora de Prensa - Secretana General | |



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

43

EDUCACION

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLE / ACTOR | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles) |
|-------------------------------------|--|--------|--|---|---|
| ACCESO y PERMANENCIA | Incrementar al 50% la tasa bruta en educación inicial durante el cuatrienio | 23% | Tasa de cobertura bruta en educación inicial. | Secretaría de Educación - Instituciones Educativas Oficiales-Bienestar Social | 97.787.488 |
| | Incrementar al 70% la tasa de Cobertura bruta en Transición, durante el cuatrienio | 57% | Tasa de Cobertura bruta en transición (anual) | Secretaría de Educación - Instituciones Educativas | |
| | Mantener en el 100% la tasa bruta en educación media y básica durante el periodo de Gobierno L.B 13.668 | 100% | Tasa de Cobertura bruta en educación básica (anual) (primaria - secundaria) | Secretaría de Educación - Instituciones Educativas Oficiales | |
| | | 100% | Tasa de Cobertura bruta en educación media (anual) | | |
| | Disminuir al 2% la tasa bruta de Reprobación durante el cuatrienio | 4% | Tasa de reprobación bruta (anual) | Secretaría de Educación - Instituciones Educativas Oficiales | |
| | Disminuir al 2% la tasa bruta de deserción escolar | 3% | Tasa de deserción escolar bruta (anual) | Secretaría de Educación - Instituciones Educativas Oficiales | |
| | Mantener la matrícula en las IEO durante el cuatrienio | 13.668 | Población vinculada al sistema educativo IEO (anual) | Secretaría de Educación - Instituciones Educativas Oficiales | |
| EDUCACION CON CALIDAD y PERTINENCIA | Formular e implementar al 100% el Plan Educativo Municipal Decenal, durante el periodo de Gobierno | 0 | Porcentaje de implementación del Plan en las IEO (anual) | Secretaría de Educación | 3.444.475 |
| | Promover al 10% de los egresados del Sistema Educativo Oficial con una segunda lengua | 83 | Estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (anual) | | |
| | Implementar la Jornada única en 6 de las 12 IEO existentes, durante el periodo de Gobierno | 0 | Número de Instituciones con Jornada Unica IEO | | |
| | Implementar la innovación tecnológica en 10 IEO, durante el cuatrienio | 2 | Instituciones con Ambientes de aprendizaje tecnológico implementados y al servicio de la comunidad educativa | | |
| | | 12 | Instituciones con acceso a internet | | |
| | Incrementar al 100% las IEO en convenios de articulación de la educación media con la educación superior | 30% | Porcentaje de instituciones articuladas en el nivel medio con superior | | |
| | Ubicar a 3 de las 12 IEO en categoría muy superior en el examen de prueba SABER 11 | 0 | Proporción de colegios con resultado muy superior en el examen de prueba SABER 11 (anual) | | |
| | Ubicar a 9 de las 12 IEO en categoría superior en el examen de prueba SABER 11 | 5 | Proporción de colegios con resultado superior en el examen de prueba SABER 11 (anual) | | |
| | | 5 | Proporción de colegios con resultado alto en el examen de prueba SABER 11 (anual) | | |
| | | 2 | Proporción de colegios con resultado medio en el examen de prueba SABER 11 (anual) | | |
| EDUCACION SUPERIOR | Aumentar en el 20% el ingreso de los estudiantes egresados de las instituciones de Educación Oficial a la educación superior. | 828 | No. de estudiantes egresados sector oficial (anual) | Secretaría de Educación | 2.389.225 |
| | | 1.200 | No. de estudiantes egresados sector privado (anual) | | |
| | | 522 | Estudiantes matriculados en educación superior (anual) | | |
| INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | Terminar la construcción durante el cuatrienio, de 5 de las 12 Instituciones Educativas existentes: (Tiquiza, José María Escobá de Balaquer, Santa María del Río, El Cero, Laura Vicuña) | 0 | Instituciones terminadas | Secretaría de Educación, Obras Públicas, Planeación, IEO | 8.136.136 |
| | Realizar los Estudios y Diseños para la reubicación de la Institución Educativa General Santander, durante el Cuatrienio | 0 | Estudios y diseños | | |
| | Estudios y diseños para la Modernización de la Infraestructura física existente (Plan Institucional de | 0 | Estudios y diseños | | |
| | Mantener periódicamente la planta física de las 12 IEO, durante el cuatrienio | 32.589 | M2 Intervenido | | |
| | | 12 | Institución educativa intervenida (anual) | | |



CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLE/ ACTOR | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles) |
|--|--|---|--|---|---|
| ATENCIÓN INCLUYENTE | Terminar, dotar y poner en funcionamiento la Primeta Etapa del hogar múltiple I.C.B.F, Mercedes de Calahorra, durante el Periodo de Gobierno | 297 | M2 Construidos en funcionamiento | Desarrollo Social - Obras Públicas | 22.562.056 |
| | Construir o adecuar, durante el cuatrienio 1.000 M2 infraestructura física a para atender programas de Primera Infancia | 1000 | M2 Construidos y/o adecuados (anual) | Banco Inmobiliario, Obras públicas, Desarrollo social | |
| | Incrementar en 598 niños y niñas la cobertura de atención a la Primera Infancia, durante el cuatrienio | 1149 | Niños, niñas vinculados a programas de educación inicial (anual) | Desarrollo social, Educación, Salud | |
| | Atender 2.500 infantes y adolescentes a través de programas integrales, durante el cuatrienio | 0 | Infantes y adolescentes vinculados a los programas (anual) | Desarrollo social, IMRD, cultura, salud | |
| | Atender 2.800 jóvenes a través de programas integrales, durante el cuatrienio y fortalecer instancias de participación juvenil | 15 | Consejo Municipal de Juventud activo (anual) | Desarrollo social, imrd, cultura, salud, Desarrollo Económico | |
| | | S.D | Jóvenes que integran organizaciones juveniles (anual) | | |
| | | S.D | Jóvenes que participan en programas de Juventud (anual) | | |
| | | 0 | Jóvenes vinculados laboralmente a través de la Ley del primer empleo (1429/2010) (anual) | | |
| | Construir o adecuar 1.000 M2 infraestructura física a para atender programas de Juventud | 0 | M2 Construidos y/o adecuados (anual) | Banco Inmobiliario, Obras publicas, desarrollo social, Cultura | |
| | Atender 2.800 adultos mayores a través de programas integrales de envejecimiento y vejez, durante el cuatrienio | 1143 | Adultos mayores beneficiados (anual) | Desarrollo social, imrd, cultura, salud, desarrollo economico | |
| | | 0 | Adultos mayores vinculados a procesos productivos (anual) | | |
| | Crear un programa para atender a 660 personas de Equidad de Género durante el cuatrienio | 200 | Padres y madres cabezas de familia vinculadas al programa (anual) | Desarrollo social, imrd, cultura, salud, desarrollo economico | |
| | | S.D | Padres y madres cabezas de familia desempleados que logran vinculación laboral (anual) | | |
| | | S.D | Padres, madres y docentes capacitados en atención a casos de diversidad sexual. | | |
| | Construir o adecuar 200 M2 de Infraestructura física a para programas relacionados con la Atención al Género, durante el periodo de Gobierno | 0 | M2 Construidos y/o adecuados (anual) | Banco Inmobiliario, Obras Públicas, Desarrollo Social | |
| Diseñar una estrategia de atención integral para aumentar la cobertura a 550 personas en situación de Discapacidad durante el cuatrienio | 316 | Personas en situación de discapacidad vinculadas a la estrategia. (anual) | Desarrollo social, imrd, cultura, salud, desarrollo economico | | |
| Implementar un Programa dirigido a la Atención Integral a los Grupos Étnicos, durante el cuatrienio | 0 | Personas de diferentes Grupos Étnicos vinculadas al programa (anual) | Desarrollo social, imrd, cultura, salud, desarrollo economico | | |
| Implementar una estrategia dirigida al fortalecimiento a la familia , durante el cuatrienio | 0 | Familias atendidas en el programa (anual) | desarrollo social, imrd, cultura, salud, desarrollo economico | | |
| Entregar 1278 subsidios condicionados a las familias del programa Familias en Acción , durante el cuatrienio | 1278 | Subsidios entregados (anual) | | | |
| Formular al 100% el Plan estratégico con atención diferencial, durante el periodo de Gobierno | 0 | Acciones realizadas por el Plan (anual) | desarrollo social, imrd, cultura, salud, gobierno, desarrollo economico | | |
| ATENCIÓN A LA POBREZA EXTREMA ZOLIP | Certificar al Municipio como Zona libre de Pobreza Extrema, durante el periodo de Gobierno | 0 | No. de Familias que superan la pobreza extrema (anual) | Desarrollo social, imrd, cultura, salud, gobierno, desarrollo economico, planeacion | 425.500 |
| | Implementar un Programa dirigido a la Atención Integral de la Población en Extrema Pobreza , durante el periodo de Gobierno | 570 | Población en extrema pobreza atendida (anual) | | |



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

45

VIVIENDA

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLE / ACTOR | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles) |
|-----------------|---|--------------------------------|--|--|--|
| VIVIENDA SOCIAL | Construir 1143 Viviendas de Interés Social durante el periodo de Gobierno. (Resolución 184 de 2012) | 200 / | Viviendas de Interés Social Iniciadas (anual) | Banco Inmobiliario - IVIS - Planeación | 20.019.779 |
| | | 200 / | Viviendas de Interés Social Terminadas (anual) | | |
| | | S.D / | Créditos desembolsados para la financiación de vivienda (anual) | | |
| | Habilitar de 30.000 M2 de Suelo Urbano para desarrollo de Vivienda de Interés Social durante el cuatrienio. | S.D / | Suelo habilitado urbanizado para vivienda de interés social | IVIS, Planeación | |
| | Implementar un Programa anual de Mejoramiento de Asentamientos Humanos | 131 / | Familias beneficiadas por el Programa | Banco Inmobiliario - IVIS - Planeación | |
| | | 170 / | Subsidios otorgados para mejoramiento de vivienda (anual) | | |
| | | 90 / | Número de subsidios otorgados construcción en sitio propio (anual) | | |
| | Implementar un Programa anual de Legalización de Asentamientos Humanos en Centros Poblados | 250 / | Familias beneficiadas por el Programa | IVIS, Planeación | |
| | | S.D / | Planes parciales implementados | | |
| | Implementar un Programa de Legalización de Asentamientos Humanos en Zona Urbana | 250 / | Familias beneficiadas por el Programa | IVIS, Planeación | |
| | | 0 / | Planes parciales implementados | | |
| | Implementar un Programa anual de Legalización de Asentamientos Humanos en Zonas Rurales | 50 / | Familias beneficiadas por el Programa | IVIS, Planeación | |
| S.D / | | Planes parciales implementados | | | |



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

CULTURA

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLE / ACTOR | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles) |
|--------------------|--|---|---|---|---|
| CULTURA PARA TODOS | Realizar e implementar al 100% el Plan Decenal de Cultura | 0 / | Acciones ejecutadas por el Plan | Dirección de Cultura | 12.647.416 / |
| | Realizar e Implementar al 100 % la Estrategia de Cultura Ciudadana | 0 / | No. de acciones realizadas por la estrategia (anual) | Dirección de Cultura | |
| | | S.D / | Personas que participan de las capacitaciones (anual) | | |
| | Aumentar en un 70% la Cobertura durante el cuatrienio en los procesos de formación artística y cultural, a través de la ampliación de la oferta institucional al área urbana y rural | 5514 | Personas que asisten a la Escuela Municipal de Artes (anual) | Dirección de Cultura Educación | |
| | | 0 | Centros Interactivos Veredales | | |
| | | 120 / | Eventos culturales realizados (anual) | | |
| | Aumentar a 600 la cobertura en primera infancia a través de la estrategia Despertar de los Sentidos | 91 | Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años beneficiados de programas de formación artística y cultural (anual) | Dirección Cultura - Desarrollo social- IMRD | |
| | Capacitar a 260 gestores, artistas y consejeros para el fomento de la actividad cultural | 23 | Consejeros, gestores y artistas capacitados (anual) | Dirección de Cultura Educación | |
| | | 1 | Consejo Municipal de Cultura en funcionamiento | Desarrollo Social | |
| | Incrementar a 20 los estímulos para Proyectos Culturalmente Innovadores, como medio para el desarrollo de la cultura | 4 | Proyectos culturalmente innovadores desarrollados o premiados | Dirección de Cultura | |
| | Desarrollar una estrategia para la protección del patrimonio y fortalecimiento de la identidad cultural del Municipio | 0 | Acciones realizadas para la protección y el fortalecimiento de la identidad del Municipio | Dirección de Cultura Planeación, Direcciones y Secretarías | |
| | | 0 | Bienes patrimoniales materiales e inmateriales protegidos. | | |
| | Terminar, dotar y poner en funcionamiento la Biblioteca Pública Municipal y su entorno inmediato, durante el Cuatrienio | 1818 | M2 Construidos | Banco Inmobiliario - Dirección de Cultura - Obras Públicas | |
| | Terminar, dotar y poner en funcionamiento la Obra del Auditorio Público Municipal, durante el cuatrienio | 1875 | M2 Construidos | | |
| | Desarrollar al 100% el programa Red de Bibliotecas Públicas para el Municipio de Chía, durante el cuatrienio. | 0 | Bibliotecas funcionando en Red | Dirección de Cultura Educación | |
| S.D / | | Niños y niñas con acceso a programas de literatura infantil | | | |
| 2100 / | | Personas que utilizan las bibliotecas públicas | | | |



CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA

DEPORTE

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLE / ACTOR | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles) |
|-------------------------------|---|---|---|---|---|
| FOMENTO Y PRACTICA DEPORTIVA | Construir y/o adecuar 30.000 M2 Infraestructura física a para atender programas de Recreación, durante el periodo de Gobierno | S.D / | Escenarios deportivos en buen estado | MRD, Obras Públicas | 12.421.801 / |
| | Implementar un programa de ciclovia para promover la participación recreativa , durante el cuatrienio | 0 / | Porcentaje de población que participa de la ciclovia | MRD | |
| | Capacitar durante el periodo de gobierno a 400 líderes deportivos como mecanismo de promoción deportiva | 0 / | Líderes Deportivos Capacitados | MRD, Líderes Deportivos | |
| RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA | Terminar la construcción de la cubierta del escenario Deportivo Concha acústica, durante el periodo de Gobierno | 2762 / | M2 Construidos | Banco Inmobiliario, Obras Públicas, MRD | 8.279.818 / |
| | Construir y/o adecuar 30.000 M2 Infraestructura física a para atender programas de Deporte. Mantener la Infraestructura Existente, durante el | 1 / | Escenarios por terminar para atender programas de deporte | MRD | |
| | Implementar durante el Cuatrienio el Plan Municipal de Recreación y Deportes | 8 / | Escenarios deportivos en buen estado | | |
| | Descentralizar anualmente en 10 sectores del Municipio los Programas de Deporte y Recreación | 0 | Acciones ejecutadas por el Plan (annual) | MRD | |
| | Incrementar durante el cuatrienio a 24 el Número de las Escuelas de Formación | 2 / | Programas de Deporte en el área rural | MRD | |
| | Incrementar durante el cuatrienio a 21 el número de Escuelas de Formación | 21 / | Escuelas de formación existentes | MRD | |
| | Crear durante el periodo de Gobierno 12 Semilleros Deportivos | S.D / | Porcentaje de niños que participan de semilleros deportivos | MRD, Instituciones Educativas | |
| | Incrementar durante el cuatrienio a 306 el número de participaciones a eventos de Competencia, Regional, Nacional e Internacional | 0 | Centros educativos vinculados a los semilleros deportivos | MRD, Casa de la Cultura | |
| | 292 | Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales | MRD | | |

CAPITULO II

EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Artículo 13.OBJETIVO del EJE de SEGURIDAD y CONVIVENCIA CIUDADANA

La aplicación de Programas de Seguridad y Programas de Convivencia Ciudadana tienen como objetivo mejorar las condiciones de calidad y convivencia entre la población.

De esta manera, hay necesidad de reducir la inseguridad en ciertas zonas de la ciudad como de las veredas. En este sentido, hay que trabajar en dos frentes: en el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población que se encuentra en el límite de accionar conductas delincuenciales por falta de oportunidades, la cual será prioritaria, y, al mismo tiempo incrementar las condiciones de control y vigilancia con ánimo preventivo no esperando a que se produzcan los hechos de inseguridad para la actuación policial.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

Por lo que es necesario incluir la presencia de tecnologías e innovaciones que permitan realizar "inteligencia", así como un mejor monitoreo de lo que sucede en los sitios más delicados del Municipio en esta problemática.

Simultáneamente se le dará un capítulo especial, a aquellas zonas del territorio que por su abandono tiendan a convertirse en zonas "peligrosas", activando proyectos de Renovación Urbana con la participación del sector Privado.

De igual manera, tendrá un tratamiento particular el capítulo relacionado con la Seguridad Vial, especialmente con bicicletas y motocicletas con la introducción de un importante trabajo cultural con la población y un incremento de los controles preventivos.

Artículo 14. POLITICAS DE SEGURIDAD y CONVIVENCIA CIUDADANA

1. RESTABLECIMIENTO de DERECHOS en ZONAS SENSIBLES

Desarrollar Programas dirigidos a Zonas Urbanas y Rurales que permitan restablecer las condiciones de convivencia pacífica, así como los derechos de la población aplicando instrumentos de Renovación Urbana por intermedio de Planes Parciales que permitan reinventar un sistema de principios y reglas en el ámbito del mejoramiento de Asentamiento.

2. CHIA, TERRITORIO de PAZ y de FAMILIAS UNIDAS

Proporcionar la seguridad y la tranquilidad a la población fortaleciendo la prevención del territorio a partir del fortalecimiento de los lazos familiares y de vecindad, como mecanismo de prevención de cualquier forma de violencia y delincuencia, en el marco del respeto a los derechos.

3. CONVIVENCIA INTELIGENTE

Promover procesos de PREVENCIÓN del delito mediante la construcción de una Red de Inteligencia participativa con la utilización de medios tecnológicos que adviertan la existencia de monitoreo que desista de la generación del delito,



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

permitiendo un enfoque de respeto de los derechos dirigidos a incrementar la solidaridad, la seguridad y la convivencia.

4. GESTION DEL RIESGO INNOVADORA

Fortalecer la capacidad de respuesta Municipal, mediante la planeación y reacción temprana ante los posibles eventos que puedan suceder sobre el territorio de cara a las emergencias ocasionadas por cualquier tipo de amenaza.

5. PREVENCIÓN del RIESGO VIAL

Promover el desarrollo de acciones preventivas que permitan reducir el riesgo de amenazas sobre las vías tanto para peatones como para la circulación de distintos tipos de vehículos.

Artículo 15°. ESTRATEGIAS del EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1. RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS en ZONAS SENSIBLES

Implementar Mecanismos de Mejoramiento de Zonas Urbanas, como de Sistemas de Información que permitan tomar decisiones orientadas a la aplicación de planes y programas.

- a. Desarrollar un observatorio de Zonas Urbanas sensibles en términos de Seguridad
- b. Adelantar Planes Parciales que permitan brindar una atención integral a la población que se encuentra con limitaciones para el uso libre de sus derechos
- c. Provocar Zonas Libres de Inseguridad, eliminando las causas que la provocan

2. CHIA, TERRITORIO DE PAZ y de FAMILIAS UNIDAS

Brindar seguridad a través de la Innovación y tecnología.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

- a. Optimizar la infraestructura inteligente de seguridad
- b. Modernizar los Sistemas de Seguridad
- c. Apoyar la generación de espacios de participación de las Familias fortaleciendo la unión de Padres e hijos evitando el abandono provocado por la falta de tiempo para compartir.

3. CONVIVENCIA INTELIGENTE

Articular acciones que mejoren la convivencia ciudadana

- a. Desarrollar una Central de Inteligencia y Atención de Crisis con la implementación de acciones coordinadas que permitan la prevención antes que la represión

4. GESTION DEL RIESGO INNOVADORA

- a. Adelantar una Planificación de Atención del Riesgo que orienten un conjunto de acciones dirigidas a que sucedan situaciones de emergencia
- b. Implementación de un conjunto de instrumentos inteligentes de alerta temprana que permita monitorear y tomar acciones a tiempo ante la posibilidad de ocurrencia de un evento catastrófico.
- c. Realizar Proyectos de mitigación y eliminación de Riesgos

5. PREVENCIÓN del RIESGO VIAL

- a. Adelantar un Plan de Prevención Vial con la inclusión de una Infraestructura Tecnológica que permita la reducción de la accidentalidad.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

Artículo 16. SECTORES del EJE SEGURIDAD y CONVIVENCIA CIUDADANA

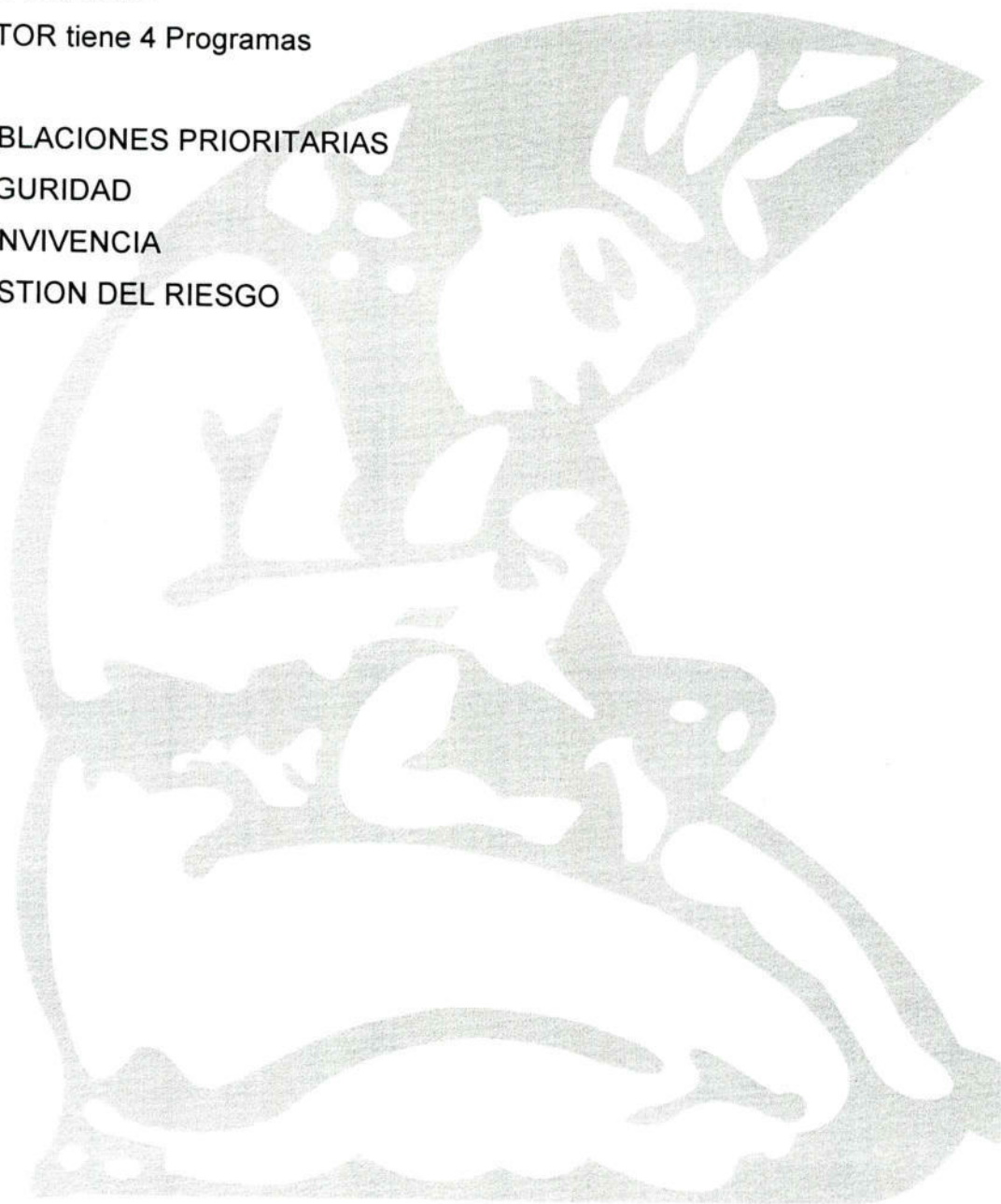
Serán SECTORES del EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA los siguientes:

➤ **SECTOR de SEGURIDAD y CONVIVENCIA CIUDADANA**

a. PROGRAMAS

Este SECTOR tiene 4 Programas

1. POBLACIONES PRIORITARIAS
2. SEGURIDAD
3. CONVIVENCIA
4. GESTION DEL RIESGO





CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA

Artículo 17°. METAS del EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLE/ ACTOR | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles) |
|--|--|--|---|---|---|
| POBLACIONES PRIORITARIAS | Garantizar al 100 % las medidas de protección a las víctimas de violencia presentadas durante el cuatrienio | 21 | Casos de violencia intrafamiliar (mensual) | Secretaría de Gobierno, Comisarias de Familia, Secretaría de Salud, Organismos de seguridad y justicia (Fiscalía, ministerio justicia, CTI, Medicina Legal) | 505.475 |
| | | SD | Mujeres protegidas y atendidas ante hechos de violencia en su contra (mensual) | | |
| | | 0 | Mujeres que participan en programas de prevención de violencia contra la mujer (anual) | | |
| | | SD | Mujeres valoradas por violencia de pareja (anual) | | |
| | | SD | Tasa Informes periciales sexológicos en mujeres (anual) | | |
| | Garantizar anualmente al 100% el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes identificados que se encuentren en situación de vulnerabilidad | 112 | Casos de Maltrato Infantil (mensual) | Secretaría de Gobierno, Comisarias de Familia, Secretaría de Salud, Organismos de seguridad y justicia (Fiscalía, ministerio justicia, CTI, Medicina Legal) | |
| | | 15 | Casos de Abuso Sexual (mensual) | | |
| | | 46 | Menores de edad infractores (mensual) | | |
| | | 10 | Menores de edad infractores privados de la libertad (anual) | | |
| | Garantizar anualmente al 100% el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia. (Ley 1448 de 2011) | 96 | Hogares incluidos en el RUPD (anual) | Eje Social, Eje Seguridad y Convivencia Ciudadana | |
| | | 0 | Porcentaje de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial (anual) | | |
| | | 7 | Proporción de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero (anual) | | |
| | | SD | Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género (anual) | | |
| | Adecuar y actualizar al 100% el Plan de Acción PIU, durante el cuatrienio. (Ley 1448 de 2011) | 0 | Acciones ejecutadas por el Plan (anual) | Eje Social, Eje Seguridad, Convivencia Ciudadana, Secretaría de Planeación | |
| SEGURIDAD | Reducir en un 50% los índices de inseguridad, durante el periodo de Gobierno | 5 | Casos de homicidio (anual) | Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, INPEC | 10.470.543 |
| | | 252 | Casos de hurto (anual) | | |
| | | 260 | Casos de lesiones personales (anual) | | |
| | | 90 | Adultos privados de la libertad | | |
| | | 186000 | Llamadas de emergencia recibidas en el 123 | | |
| | | 0 | Áreas destinadas para programas de seguridad | | |
| | 0 | Acciones ejecutadas por el Plan (anual) | Secretaría de Gobierno | | |
| Garantizar el Acceso a la justicia manteniendo la operación de la casa de Justicia, durante el periodo de Gobierno | 33821 | Personas que acceden a los servicios del Programa Casa de Justicia (Mensual) | Secretaría de Gobierno, Ministerio del Interior y de Justicia | | |

| | | | | | |
|--------------------|--|---|--|------------------------------------|-----------|
| CONVIVENCIA | Implementar durante el cuatrienio, un Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Gobierno | SD | veedurías ciudadanas conformadas | Secretaría de Gobierno, Personería | 364.988 |
| | | 0 | Capacitaciones a JAC | | |
| | | 0 | planes de desarrollo local (anual) (presupuesto participativo) | | |
| GESTION DEL RIESGO | Mejorar el Plan de Reacción y Coordinación ante la ocurrencias de eventos catastróficos | SD | Personas atendidas por desastre (anual) | Integrantes del CLOPAD | 5.940.262 |
| | | 2 | Desastres declarados (anual) | | |
| | | 1000 | Personas afectadas por desastres (anual) | | |
| | 1 | Acciones ejecutadas por el Plan (anual) | Secretaría de Gobierno, Planeación | | |



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

53

CAPITULO III

EJE GOVERNABILIDAD, PARTICIPACION, GESTION ADMINISTRATIVA Y FISCAL

Artículo 18°. OBJETIVO del EJE GOVERNABILIDAD, PARTICIPACION, GESTION ADMINISTRATIVA Y FISCAL

Tiene como objetivo acercar el Gobierno municipal a la Comunidad, no solo en lo que se refiere a la PARTICIPACION CIUDADANA, sino en que cada funcionario, cada oficina y cada tramite que deba realizarse en la Alcaldía cada día que pase de esta Administración implique utilizarse menos tiempo en su atención, hasta que prácticamente sea posible su desarrollo por intermedio de la CONECTIVIDAD que se implementara durante los próximos años, para que desde sus casas y a la hora que pueda conectarse la población para su trámite pueda hacerlo.

Esto significa, la MODERNIZACION de la ADMINISTRACION PUBLICA, que implicara la posibilidad de realizar seguimiento en línea de las actividades emprendidas para cada uno de los actos de Gobierno desde cada Dependencia, como por la Comunidad.

Esto implica, el fortalecimiento de la Red WiFi que ya existe, de esta forma será posible el acceso a la información de todo tipo que genere la Alcaldía y a la interlocución por intermedio de este procedimiento en cualquier momento, sin que esto implique la desaparición del contacto físico entre el Alcalde y sus Gobernados.

También implica el proceso de la descentralización paulatina de las actividades a cargo de la Alcaldía, en la medida en que las condiciones financieras lo permitan. Es así, como se propone que actividades culturales, deportivas, educativas, de promoción y prevención en salud cada vez estén más cercanas a los habitantes más vulnerables inicialmente, y de manera posterior hacia el resto de las comunidades a partir de las necesidades priorizadas.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

No sobra advertir que el Proceso de PARTICIPACION CIUDADANA tiene un Capítulo especial en lo que respecta al acercamiento entre Gobierno y Gobernados, pues se estimulara a aquellas COMUNIDADES que quieran de manera corresponsable ser parte de su propio desarrollo, participando más allá de la interlocución, para trasladarse a la dimensión de ser partícipe y actor de su futuro.

Artículo 19°. POLITICAS del EJE GOVERNABILIDAD, PARTICIPACION, GESTION ADMINISTRATIVA Y FISCAL

1. RESTABLECIMIENTO de la CONECTIVIDAD

Es necesario que se recupere la infraestructura existente de la Red Wi Fi y se programe su expansión tecnológica sobre la totalidad del territorio.

2. MODERNIZACIÓN de la ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Para efecto de que la Administración Municipal pueda responder adecuadamente a los retos que le impone el desarrollo que se avecina, es necesario que inicie un proceso de Modernización de su estructura tecnológica, como del mejoramiento de su planta de personal a los estándares de crecimiento en Productividad y una disminución significativa de la gestión burocrática.

3. DESCENTRALIZACIÓN de la ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Otro aspecto que permitirá evaluar la capacidad de Gobernabilidad es aquella que permite acercar la Administración Municipal a la población, provocando enlaces más cercanos a los sitios de residencia o trabajo de la población, sin que esta tenga que desplazarse hasta el Centro de la Ciudad, aprovechando la Conectividad anunciada.

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Si la Administración Municipal es capaz de acercarse a su Comunidad, queda entonces la necesidad de fortalecer el proceso de acompañamiento de la Población a las acciones que adelanta cada una de las dependencias de la Alcaldía. Para este propósito es necesario abrir los escenarios y generar espacios



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

de interlocución para lograr una Participación más efectiva que al final logre el desarrollo de un conocimiento más adecuado de la vida municipal. Y por ende de una mejor valoración de los actos de Gobierno.

Artículo 20°. ESTRATEGIAS del EJE GOVERNABILIDAD, PARTICIPACION, GESTION ADMINISTRATIVA Y FISCAL

1. RESTABLECIMIENTO de la CONECTIVIDAD

Es necesario que se recupere la infraestructura existente de la Red Wi Fi y se programe su expansión tecnológica sobre la totalidad del territorio.

- a. Realizar un Plan de Conectividad
- b. Realizar alianzas con el sector privado para introducir de manera masiva los medios tecnológicos que permitan la Conectividad
- c. Implementar en las jornadas complementarias de las Instituciones Educativas el proceso de masificación de la Conectividad

2. MODERNIZACIÓN de la ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Responder adecuadamente a los retos que le impone el desarrollo que se avecina, es necesario que inicie un proceso de Modernización de su estructura tecnológica.

- a. Realizar un Plan de Modernización de la Plataforma Tecnológica de la Administración Publica
- b. Implementar un proceso de Capacitación continua a la estructura de personal de la Administración Municipal.

3. DESCENTRALIZACIÓN de la ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Acercar la Administración Municipal a la población

- a. Habilitar la actual Infraestructura de edificaciones Municipales para que se conviertan en Centros de la difusión y enlace de la Conectividad de las Comunidades en todo el territorio Municipal.

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fortalecer el proceso de acompañamiento de la Población a las acciones que adelanta cada una de las dependencias de la Alcaldía.

- a. Apoyar la conformación de Grupos de Participación Ciudadana



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

- b. Fortalecer las Juntas de Acción Comunal en procesos de Seguimiento e Impacto de las Inversiones Publicas

Artículo 21°. SECTORES del EJE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION, GESTION ADMINISTRATIVA Y FISCAL

Serán SECTORES del EJE **GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION, GESTION ADMINISTRATIVA Y FISCAL** los siguientes

SECTOR GESTION FISCAL

1. PROGRAMA

Este SECTOR tiene 1 Programa
EFICIENCIA TRIBUTARIA

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. PROGRAMAS

Este SECTOR tiene 2 Programas
MODERNIZACION INSTITUCIONAL
FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO

SECTOR GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION

1. PROGRAMAS

Este SECTOR tiene 1 Programas
GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

Artículo 22°. METAS del EJE GOVERNABILIDAD, PARTICIPACION, GESTION ADMINISTRATIVA Y FISCAL

GESTION FISCAL

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLE / ACTOR | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles) |
|-----------------------|--|--------------------|----------------------------------|------------------------------------|---|
| EFICIENCIA TRIBUTARIA | Incrementar en un 35% el recaudo de los ingresos del Municipio, durante el período de Gobierno | \$ 80.000 millones | Porcentaje de incremento (anual) | Secretaria de Hacienda, Planeación | 3.651.183 |
| | Fortalecer la normatividad tributaria con la elaboración y adopción del Estatuto Tributario Municipal, durante el cuatrienio | 0 | Estatuto Tributario implementado | Secretaria de Hacienda | |

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLE / ACTOR | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles) |
|--------------------------------|--|---|---|---|---|
| MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL | Implementar al 85% un Plan de Cobertura y Conectividad con mejoramiento de la infraestructura de la red Red Wifi, durante el cuatrienio | 6 | Porcentaje de edificios institucionales con conectividad - Anual | Secretaria General | 3.715.000 ✓ |
| | | 131 | Equipos de computo con conectividad - Anual | Secretaria General | |
| | | 700 | Porcentaje de establecimientos IEO con Conectividad - Anual | Administración Municipal Comunidad Instituciones Educativas | |
| | 0 | Numero de Acciones ejecutadas por el plan - Anual | Administración Municipal. Comunidad. Instituciones Educativas. | | |
| FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO | Implementar un proceso de capacitación continua a la estructura de personal de la administración Municipal, durante el período de Gobierno | 79 | Porcentaje de Funcionarios Capacitados - (Annual) | Funcionarios de la Administración y Convenios | 1.170.000 ✓ |
| | Mantener los 44 procesos certificados del Sistema de Gestión de Calidad, durante el cuatrienio | 44 | Procesos certificados del Sistema de Gestión de Calidad (anual) | Secretaria General - Dirección de Función Pública - Alta Dirección - Líderes de Proceso | |
| | Implementar un Plan de Modernización Tecnológica de la Alcaldía | 0 | Numero de Acciones del Plan Implementados- Anual | Administración Municipal. Entes Privados. | |
| | Posicionar a Chía dentro de los 5 primeros Municipios en el País con la estrategia de Gobierno en línea, durante el Cuatrienio | 0 | Índice de Gobierno en Línea - semestral | Comité de Gobierno en Línea (secretarios y Directores) | |



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

GOVERNABILIDAD Y PARTICIPACION

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLE / ACTOR | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles) |
|---|---|--|---|--|---|
| GOVERNABILIDAD Y PARTICIPACION | Implementar una estrategia al 100% de rendición de cuentas que promueva la participación ciudadana, durante el cuatrienio | 3% | Porcentaje de Poblacion que participa en los procesos de rendición de cuentas - Anual | Planeacion, Secretana General y demas dependencias | 240.000 |
| | | 4 | Número de eventos y audiencias públicas de rendición de cuentas realizados - Anual | | |
| | 0 | Acciones realizadas | Planeación, Secretana de Hacienda | | |
| | 0 | Porcentaje de presupuesto asignado para actividades participativas | | | |
| Diseñar una propuesta metodologica de Planeación participativa del desarrollo local durante el cuatrienio | | | | | |

CAPITULO IV

EJE AMBIENTE, REORDENAMIENTO TERRITORIAL, EQUIPAMIENTO Y MOVILIDAD

Artículo 23°. OBJETIVO del EJE AMBIENTE, REORDENAMIENTO TERRITORIAL, EQUIPAMIENTO Y MOVILIDAD

Tiene como objetivo determinar el futuro de Chía como Ciudad y Territorio, en todas sus dimensiones Económica, Social y Ambiental. De tal manera, la responsabilidad de este Plan será determinar el tamaño máximo de crecimiento urbanístico y poblacional, así como sus áreas de expansión Comercial e Industrial. Tendrá una especial condición en consolidar el cambio de Modelo Económico y prever los posibles conflictos que puedan desarrollarse en la transición a la ciudad que se construirá en los próximos 12 años, dejando las bases y garantías de un reordenamiento equilibrado entre la protección y conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, con el desarrollo urbanísticos.

La desaparición de las actividades agropecuarias, y su ocupación por el desarrollo urbano, debe provocar una ciudad equilibrada y armoniosa aprovechando las ventajas que posee la posición estratégica de la ciudad y de su territorio,



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

colocando límites razonables a la actividad de la Construcción, consolidando a la ciudad dentro de la oferta Turística que hoy goza Bogotá (principal destino turístico del País) en especial del atractivo que hoy tiene la actividad Gastronómica. De igual forma, es importante consolidar a la ciudad como un Centro Regional Prestador de Servicios de toda índole (Educativos, de Salud, Comerciales, de Transporte, etc.).

Esta consolidación del nuevo modelo, deberá transformar la visión de Chía de "ciudad dormitorio", por la de una ciudad AUTOSUFICIENTE, fuertemente integrada con la región de su entorno.

De igual manera, es necesario garantizar la protección y conservación de la estructura natural del territorio, en especial de sus cerros orientales y occidentales, así como de la estructura de ríos y corrientes menores de agua.

Por otra parte, es necesario que se identifique las zonas de riesgo y se tomen las medidas necesarias para que de manera definitiva se garantice que los fenómenos naturales no se conviertan en amenazas al asentamiento humano. De esta manera es necesario, establecer un Mapa de Riesgos, y determinar las acciones que permitan la convivencia armoniosa con estos eventos.

Finalmente, es necesario coordinar e integrar cada uno de los Planes Estratégicos de la Ciudad dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, es decir, el Plan de Servicios Públicos Domiciliarios, el Plan Vial, el Plan de Movilidad, el Plan de Espacio Público, el Plan de Manejo Ambiental, así como los Planes Sectoriales de Orden Social (Educación, Salud, Recreación, Deporte, Infancia, Niñez, Juventud, etc.)

Artículo 24°. POLITICAS del EJE AMBIENTE, REORDENAMIENTO TERRITORIAL, EQUIPAMIENTO Y MOVILIDAD



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

1. CIUDAD y POBLACIÓN

Las decisiones del Ordenamiento Territorial serán orientadas a la satisfacción de las necesidades de los habitantes y de la Ciudad, para poder enfrentar los retos que le depara el futuro, en la medida que se espera que en los próximos 8 años que la población actual se duplique, en ese sentido tendrán prioridad la estructura Vial, la red principal de Servicios Públicos Domiciliarios, el Plan de Movilidad de la Ciudad, el Plan de Espacio Público, la estructura Ecológica principal y la Zonificación de Usos del Suelo que proporcionarán a la POBLACION actual y a la futura que nazca o migre altos índices de calidad de vida

2. MUNICIPIO REGION

De manera simultánea el Municipio de Chía propondrá su articulación al desarrollo de la región como de Bogotá, sin que esto signifique la conurbación con estos. Este proceso de articulación permitirá articularse adecuadamente al desarrollo de la región.

3. COMPETITIVIDAD

Por otra parte desarrollara la infraestructura necesaria para generar unas condiciones favorables para el desarrollo de actividades que se piensan localizar en la Sabana de Bogotá. De tal manera, mantendrá y mejorara aquellas ventajas que permiten una alta competitividad regional.

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De igual forma, el Municipio de Chía es consciente de mantener una Política orientada a la conservación de los Recursos Naturales existentes, como la preservación del Medio Ambiente. Para esto determinara una estructura ambiental sostenible que garantice el desarrollo de la sociedad, del territorio y de las actividades económicas.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

Artículo 25°. ESTRATEGIAS del EJE AMBIENTE, REORDENAMIENTO TERRITORIAL, EQUIPAMIENTO Y MOVILIDAD

1. CIUDAD y POBLACIÓN

- a. Se establecerá un Plan Vial de Vías Troncales y Arteriales,
- b. Se establecerá un Plan Maestro de Servicios Públicos Domiciliarios
- c. Se establecerá un Plan de Movilidad
- d. Se establecerá un Plan de Espacio Publico
- e. Se establecerá un Plan de la Estructura Ecológica principal.
- f. Se establecerá una Zonificación Urbana y Rural

2. COMPETITIVIDAD

- a. Se establecerá un Plan Vía Regional de Vías Troncales que mejoren la conexión Regional
- b. Se establecerá un Plan Maestro de Servicios Públicos dirigido a atender la falta de una Planta de Potabilización de Agua Regional o Local, para reemplazar el monopolio de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, así como el desarrollo igualmente de una Planta de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Regional
- c. Se establecerá un Plan de Movilidad Regional para organizar un Sistema de Transporte unificado a nivel de la Sabana de Bogotá, que se articule con el Plan Integrado de Transporte de Bogotá.

3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- a. Se establecerá un Plan Maestro de Ordenamiento de la Cuenca del rio Bogotá, como de la Subcuenca del rio Frio.
- b. Se establecerá un Plan Maestro de Ordenamiento de los Cerros Orientales y Occidentales de la Sabana de Bogotá.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

Artículo 26°. SECTORES del EJE AMBIENTE, REORDENAMIENTO TERRITORIAL, EQUIPAMIENTO Y MOVILIDAD

Serán SECTORES del EJE AMBIENTE, REORDENAMIENTO TERRITORIAL, EQUIPAMIENTO Y MOVILIDAD, los siguientes:

SECTOR MOVILIDAD

1. PROGRAMA

Este SECTOR tiene 1 Programa
MOVILIDAD INTEGRAL

SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

a. PROGRAMA

Este SECTOR tiene 4 Programas
ESPACIO PÚBLICO
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
VIAS LOCALES
VIAS REGIONALES

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

a. PROGRAMA

Este SECTOR tiene 2 Programas
PLAN MAESTRO DE SERVICIOS PUBLICOS
TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

SECTOR PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO

a. PROGRAMA

Este SECTOR tiene 2 Programas
PLANEACION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

SECTOR MEDIO AMBIENTE

a. PROGRAMA

Este SECTOR tiene 3 Programas

SISTEMA HIDRICO

SISTEMA FORESTAL

MANEJO AMBIENTAL

Artículo 27°. METAS del EJE AMBIENTE, REORDENAMIENTO TERRITORIAL, EQUIPAMIENTO Y MOVILIDAD

| MOVILIDAD | | | | | | |
|--------------------|---|---|---|---|---|---|
| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLES / ACTORES | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles) | |
| MOVILIDAD INTEGRAL | Reducir en 15 % el indice de accidentalidad vial en el Municipio de CHIA , durante el cuatrenio | 441 | Casos de accidentalidad vial | Secretaria de Transito y Transporte , Secretaria de Obras Públicas ,Secretaria de Planeación. | 5.217.600 | |
| | | 0 | Estudio de Señalización vertical , horizontal y dispositivos de control. - Anual | | | |
| | | 3 | Puentes peatonales construidos (y/o reubicados)- Anual | | | |
| | | 28 | Semaforos instalados y/o mantenidos - Anual | | | |
| | | 7 | Intersecciones semaforizadas - Anual | | | |
| | | 375 | Kit ciclistas entregados | | | Secretaria de Transito - Secretaria de Educación |
| | | 2 | Campañas educativas en transito | | | Secretaria de Transito - Casa de la Cultura - Secretaria de Educación |
| | 1 | No. De campañas de Seguridad Vial - Anual | Secretaria de Transito | | | |
| | Aumentar a un 70% la Movilidad del Municipio de Chía en las intersecciones criticas | 10% | Implementación al 100% del Observatorio de Movilidad | Secretaria de Transito y Transporte , Secretaria de Obras Públicas ,Secretaria de Planeación. | | |
| | | 4 de 7 | Intersecciones criticas | | | |
| | | 1 | Estudios para la implementacion del PMM Gestión paraderos , Estacionaminetos, Reordenamineto vial.- Anual | | | |
| | | 0 | Estudio de Ingeniería de Tránsito, para obtener los criterios de diseño geométrico de los elementos de la intersecciones viales principales del municipio, que presenten congestión.- Anual | | | |



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLES / ACTORES | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valor en Miles) |
|-------------------------|---|------|---|--|---|
| ESPACIO PUBLICO | Realizar el Plan Maestro de Espacio Público - Fase I (1. Zona Histórica; 2. Plan de Renovación Urbano (Planta Sacrificio), plaza de mercado, y terminales) - Año 2013 | 0 | Estudios realizados - Anual | Banco Inmobiliario, Secretaria de Planeación, Secretaria de Obras Públicas | 15.371.508 |
| | Realizar las obras espacio público - Fase I (2014 y 2015) | 0 | Obras de espacio público - Anual | Secretaria de Obras Públicas - Banco Inmobiliario . Secretaria de Planeación | |
| | Mantenimiento de 13.5 Hectáreas de Espacio Público Efectivo municipal | 13.5 | M2 de Espacio Público Efectivo mantenido - anual | Secretaria de Obras Públicas | |
| | Mantener al 100% el alumbrado y la iluminación pública | 100% | alumbrado e iluminación pública atendida | Secretaria de Obras Públicas | |
| INFRAESTRUCTURA PUBLICA | Realización Plan Maestro de Equipamiento Municipal | 0 | Estudios Plan Maestro de Equipamiento Municipal - Anual | Secretaria de Obras Públicas - Banco Inmobiliario . Secretaria de Planeación | 6.334.045 |
| | Adecuar edificaciones publicas existentes | 26 | Obras de Equipamiento Municipal | Secretaria de Obras Públicas - Secretaria de Planeación - Secretaria General | |
| | Incrementar en 5 máquinas y mantener el Banco de maquinaria, durante el período de Gobierno | 21 | Maquinas existentes | Secretaria de Obras Públicas | |
| | Realizar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los 26 Edificios Publicos existentes | 26 | Número de Edificios Públicos con mantenimiento - Anual | Secretaria de Obras Públicas - Secretaria de Gobierno | |
| | Construir 1.000 M2 de Edificios Publicos nuevos | 0 | Construccion del Nuevo Centro Administrativo Municipal | Secretaria de Obras Públicas - Secretaria de Gobierno - Secretaria de Planeacion | |



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

| | | | | | |
|-----------------|--|-----|---|---|------------|
| VIAS LOCALES | Aumentar a un 70% la Movilidad del Municipio de Chía en las intersecciones críticas | 200 | KM de vías públicas urbanas y rurales mantenidas - (200 Km. anual) | Banco Inmobiliario , Secretaría de Planeación , Secretaría de Obras Públicas , Emserchia - Transito y Transporte | 34.268.000 |
| | | 25% | Porcentaje de avance de M.2 de Construcción y/o terminación de vías urbanas (10.000 m.2) | | |
| | | 0 | M.2 de Andenes y sardineles reconstruidos - (4.500 m.2 - Cuatrenio) | | |
| | | 3 | Recuperación y/o mejoramiento de vías publicas en el área urbana (2 Km. Cuatrenio) | | |
| | | 10 | Km construidos de Ciclo Rutas - (3 Km - cuatrenio) | | |
| | | 0 | KM Construcción de la Fase I (Centrochía - Variante 870 m - Cafam - Parque Ospina 530 m) de la Avenida Pradilla - Cuatrenio | | |
| VIAS REGIONALES | Realizar Estudios de factibilidad - 100% 2013 - Diseñar al 100% vas arterias según estudio de factibilidad (2013) - Adquirir el 100% de los predios afectados (2013) | 0 | Estudios, Diseño y Gestion de Recursos para la Construcción vas Arterias en el área urbana y rural: Troncal del Peaje, Troncal de Caldaica , Troncal de Cataluña , Vía Chía Tabio- (Avance anual) | Banco Inmobiliario , Secretaría de Planeación , Secretaría de Obras Públicas , Emserchia | 98.752.104 |
| | Construir 3.2 K.m. de las vías troncales y 3.3 Km de via pavimentada | 0 | Km Construidos de vas Arterias en el área urbana y rural: Troncal del Peaje (3.2 km.) , Vía Chía Tabio (3.3 K.m. Pavimentación) | Secretaria de Obras Públicas , Emserchia | |



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

| | | | | | |
|---|--|--------------------------------|--|--|------------|
| PLAN MAESTRO DE SERVICIOS PUBLICOS | Actualizar y ajustar al 80% el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, durante el período de Gobierno | 1 | Porcentaje de ejecución del Plan (anual) | Secretaria de Obras Públicas - Secretaria de Planeación - Banco Inmobiliario . Emserchia | 22.110.690 |
| | | 0 | Porcentaje de construcción de redes acorde al Plan | | |
| | Aumentar al 99% la cobertura de Acueducto, durante el periodo de Gobierno | 28.550 | Usuarios de acueducto | | |
| | Aumentar en 2% cobertura de Alcantarillado en el periodo de Gobierno | 24.885 | Usuarios de alcantarillado | | |
| | Construir 16.000 ML de redes de alcantarillado | 199.420 | Redes de alcantarillado | | |
| | Reducir 11 puntos de vertimiento directo de alcantarillado a los cuerpos de agua | 14 | Puntos de vertimiento de alcantarillado | | |
| | Mantener los subsidios de acueducto y alcantarillados a los estratos 1, 2 y 3, durante el periodo de Gobierno | 18.566 | Usuarios subsidiados de acueducto | | |
| | | 17.338 | Usuarios subsidiados de alcantarillado | | |
| | | 19.016 | Usuarios subsidiados de aseo | | |
| | Tratar 280 LPS de aguas residuales antes de descargarla al cuerpo receptor mediante la construcción de la PTAR Chía 2 y la optimización de la PTAR chía I, durante el cuatrienio | 0 | Construcción PTAR Chía 2 | | |
| 40 | | Descarga LPS de la PTAR CHIA 1 | | | |



CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA

| | | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|--|---------|
| TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS | Adquirir y adecuar un terreno para la habilitación de la escombrera Municipal, durante el cuatrienio | 0 | M2 Adquiridos | Banco Inmobiliario , Secretaria de Planeación , Secretaria de Obras Públicas , Emserchia | 150.000 |
| | Disponer adecuadamente el 30% de residuos sólidos de construcción producidos en el Municipio | 0 | Toneladas de residuos de construcción - mes | Emserchia | |
| | Adequirir un predio para la Planta de aprovechamiento de Residuos Sólidos Regional, durante le cuatrienio | 0 | M2 Adquiridos | Emserchia | |
| | Aprovechar el 5% de los Residuos Sólidos aprovechables producidos | 0 | Toneladas de residuos aprovechables - mes | Emserchia | |
| | Adoptar e Implementar la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos durante el cuatrienio | 0 | Política Implementada | Emserchia | |

PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLES / ACTORES | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles de pesos) |
|--------------------------|---|-----|-----------------------------|--------------------------|--|
| PLANEACIÓN | Diseñar e Implementar al 100 % el Expediente Municipal como herramineta de control durante el cuatrienio | 35% | Expediente Municipal- Anual | Secretaria de Planeación | 494.164 |
| | Diseñar e Implementar en un 60 % el Sistema de Información estadístico municipal | 10% | % de avance | | |
| | Apoyar institucionalmente al 100% los mecanismos de participación ciudadana | 2 | recursos asignados | | |
| ORDENAMIENTO TERRITORIAL | Revisar el Plan de Ordenamiento Territorial e Implementar los instrumentos que lo reglamentan al 100% durante el cuatrienio | 1 | % de avance | Secretaria de Planeación | 8.979.968 |
| | | 1 | Instrumentos implementados | | |
| | Actualizar al 100% el estudio de Plusvalía | 30% | % de avance | | |
| | Diseñar e Implementar en un 70 % el Sistema de Información Geográfico municipal | 10% | % de avance | | |
| | Actualizar la estratificación socio económica en los 12 centros poblados del Municipio | 12 | centros poblados | | |



CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA

MEDIO AMBIENTE

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLES / ACTORES | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en miles) |
|------------------|--|---|---|---|---|
| SISTEMA HIDRICO | Disminuir en un 80% el número de hectáreas en riesgo de inundación por los ríos Bogotá y Frio | 1030 / | Hectáreas inundadas (2011) | DADA - Secretaria de Obras Públicas _ Gobierno Planeación | 1.075.686 / |
| | | 23,955 / | M3 de capacidad hidráulica del río - anual | | |
| | | 9,000 / | M lineales de limpieza superficial de los rios-anual | | |
| | | 146,743 / | M3 de sedimento retirados de los rios - mensual | | |
| | Reforestar 4 hectáreas Protegidas de la Estructura Ecológica Principal (Quebradas, Chucuas, Humedales, ecosistemas estratégicos y cuerpos de agua) durante el cuatrienio | 2,00 / | Hectáreas de Areas sensibles reforestadas para la regulación de la oferta hídrica conservadas | DADA - Secretaria de Planeación - Banco Inmobiliario | |
| | | 55.5 / | Hectáreas adquiridas para la protección de ecosistemas - anual | | |
| | Construir y mantener 12 Km de la red principal de vallados del municipio durante el cuatrienio | 0 / | Estudio técnico de identificación red principal de vallados | DADA- Secretaria de Obras Públicas-Planeación | |
| | | 12 / | Km de vallados recuperados y mantenidos -2008-2011 | | |
| SISTEMA FORESTAL | Realizar Fase uno Plan de Manejo Ambiental de Especies de Flora y Fauna, - Hectáreas forestales protegidas - aumentar en 50 Hectáreas anuales - Unidades sembradas por año : 5.000 - Cercas vivas : 8.000 por año - 500 personas | 0 / | Identificación de Hectáreas con especies introducidas | DADA - Secretaria de Planeación - Banco Inmobiliario | 4.658.200 / |
| | | 55.5 / | Hectáreas forestales | | |
| | | 5,000 / | Unidades Sembradas- anual | | |
| | | 8,000 / | ML de Cercas Vivas principales - Anual | | |
| | | 450 / | Personas capacitadas en temas ambientales -anual | | |
| MANEJO AMBIENTAL | Formular e implementar al 100% el Plan de Manejo Ambiental | 0 / | Acciones Implementadas | DADA | 594.100 / |
| | Realizar al 100% Inventario Georeferenciado de fuentes contaminantes, durante el cuatrienio | 0 / | Porcentaje de avance | | |
| | Aumentar en un 50% los controles a la contaminación visual , sonora, emisiones y de vertimientos en el cuatrienio . | 0 / | Identificación Zonas de alto impacto de contaminación (visual , sonora , emisiones, vertimientos) | DADA - Secretaria de Planeación - Emserchia | |
| | | 336 / | Vallas legalizadas - anual | | |
| | | 118 / | Establecimientos controlados por contaminación sonora-anual | | |
| | Implementar al 100 % plan de mejora disminución de contaminación visual , sonora, emisiones y vertimientos | 20 / | Establecimientos controlados por emisión de gases-anual | | |
| | | 0 / | Antenas de comunicación controladas por efecto de emisiones- anual | | |
| | 55 / | Establecimientos controlados por vertimientos directos e indirectos-anual | | | |



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

CAPITULO V
EJE DESARROLLO ECONÓMICO

Artículo 28°. OBJETIVO del EJE DESARROLLO ECONÓMICO

Tiene como objetivo consolidar el cambio de Modelo Económico que en los últimos años se ha provocado en el territorio de Chía.

Este Modelo que plantea la transición de la actividad económica relacionada con la explotación agropecuaria a otras no relacionadas con el campo, las cuales se han venido consolidando en un conjunto de actividades nuevas relacionadas con la Construcción, el Turismo Gastronómico, la Prestación de Servicios Educativos, de Salud, Comerciales y de Transporte, y, la localización recientemente de Empresas Manufactureras y No Manufactureras.

Este cambio, que radicalmente ha transformado las características de las actividades de los habitantes, hoy se refleja como la posibilidad para transformar la concepción de "ciudad dormitorio", por la de una ciudad AUTOSUFICIENTE, donde paulatinamente ha venido transformando la base tributaria, el empleo, los ingresos de la población, etc., que es necesario consolidarlo.

De esta manera, es conveniente racionalizar los Usos del Suelo y la Normatividad Urbanística a este Modelo para efecto de hacer coherente la actividad del territorio al desarrollo Urbanístico; sin desconocer la posibilidad del desarrollo agropecuario en versiones adecuadas a las circunstancias presentes (con la inclusión de nuevas tecnologías y prácticas medioambientales). De la misma manera se hace necesario revisar la estructura tributaria a los efectos del cambio de Modelo.

En estos términos, de manera estratégica hay que garantizar el desarrollo de los Servicios Públicos Domiciliarios, como la Infraestructura Vial a las necesidades



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

actuales y futuras, para efecto de poder consolidar el crecimiento ordenado y, no perder COMPETITIVIDAD con otros municipios de la región.

De la misma forma, es necesario garantizar hacia el futuro la MOVILIDAD y la CONECTIVIDAD con el resto del territorio y la región, en especial, con Bogotá y con su Aeropuerto Internacional, en la medida que gran parte de los cambios que se esperan en el futuro próximo están relacionados con la consolidación de los Tratados Internacionales de Comercio, donde Bogotá y la Sabana de Bogotá hoy ya tienen un importante protagonismo.

Artículo 29°. POLITICAS del DESARROLLO ECONÓMICO

Se fortalecerá la capacidad administrativa aplicando modelos competitivos que permitan a nuestra población aumentar sus ingresos per cápita y a nuestro territorio crecer acorde a sus competencias

Artículo 30°. ESTRATEGIAS del EJE DESARROLLO ECONÓMICO

1. COMPETITIVIDAD:

Implementar planes, programas y proyectos con visión sostenible e innovadora que permita posicionar nuestro Municipio fortaleciendo economías competitivas y sostenibles a nivel interno y externo formando nuestro capital humano, fortaleciendo nuestra capacidad de organización.

2. PRODUCTIVIDAD

Orientar la capacidad institucional de forma integral reconociendo el potencial del mercado e involucrando a los actores del desarrollo, para impulsar la calidad de vida de nuestros habitantes.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

71

Artículo 31°. SECTORES del EJE DESARROLLO ECONÓMICO

Serán SECTORES del DESARROLLO ECONOMICO los siguientes:

- 1. COMPETITIVIDAD**
- 2. PRODUCTIVIDAD**

➤ **COMPETITIVIDAD**

Este SECTOR contiene 2 Programas:

1. PROGRAMAS

- a) Desarrollo Empresarial
- b) Transferencia de tecnología y buenas practicas

➤ **PRODUCTIVIDAD**

Este SECTOR contiene 2 Programas:

1. PROGRAMA

- a) Promoción del desarrollo turístico
- b) Eco producción

Artículo 32°. METAS del EJE DESARROLLO ECONÓMICO



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

COMPETITIVIDAD

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLE / ACTOR | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles) |
|------------------------------|---|--------|---|--|---|
| DESARROLLO EMPRESARIAL | Realizar un estudio de la situación socio-económica, empresarial y competitiva del Municipio de Chia durante el periodo de gobierno | 0 | Documento realizado | Secretaría de Desarrollo Económico Oficina de Prensa | 1.420.000 |
| | Disminuir en un 50 % la población desempleada identificada en el Banco de Empleo del Municipio | 1816 | Numero de Hojas de Vida recepcionadas en el Banco de empleo (anual) | Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Planeación | |
| | | 829 | Personas vinculadas laboralmente que se encontraban en situación de desempleo (anual) | | |
| | | S.D | Tasa de desempleo (anual) | | |
| | | 639 | Personas capacitadas de acuerdo con las necesidades del mercado laboral (anual) | | |
| | Incrementar el apoyo a 20 Mipymes innovadoras, durante el cuatrienio | 81 | Personas Beneficiadas (anual) | Secretaría de Desarrollo Económico | |
| | | 697 MM | Recursos invertidos para Mipymes (anual) | | |
| | Desarrollar un programa piloto dirigido a 20 personas para el manejo del comercio informal en el espacio público del Municipio | S.D | Recuperación espacio público (anual) | Secretaría de Desarrollo Económico | |
| | | S.D | Personas Beneficiadas (anual) | | |
| | Apoyar y fortalecer anualmente 25 proyectos productivos | 19 | Personas beneficiadas (anual) | Secretaría de Desarrollo Económico | |
| Personas capacitadas (anual) | | | | | |



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLE / ACTOR | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles) |
|---|---|-----|--|---|---|
| TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS Y BUENAS PRÁCTICAS | Realizar al 100% el Plan de mejoramiento del proceso de sacrificio, en concordancia a la normatividad vigente | S.D | Acciones realizadas por el Plan (anual) | Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario Empresa privada | 1.104.415 |
| | Realizar el estudio de viabilidad para la Planta de Sacrificio y Faenado | 0 | Documento realizado | Secretaria de Desarrollo Económico, Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario | |
| | Beneficiar a 700 pequeños y medianos productores en el mejoramiento de los índices de producción pecuaria. | 700 | Número de pequeños y medianos productores beneficiados con las visitas (anual) | Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario | |
| | Adecuar y mantener al 100% el COSO Municipal durante el cuatrienio | 0 | Porcentaje de animales protegidos por el COSO (anual) | Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario | |



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

PRODUCTIVIDAD

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLE / ACTOR | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles) |
|--|---|------------------------------------|--|--|---|
| PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO | Incrementar en un 50% el número turistas y visitantes en los recorridos históricos del Municipio, durante el cuatrienio | 2.000 | Población Turística (anual) | Dirección de Turismo | 4.011.515 / |
| | Actualizar, adoptar el Plan de Desarrollo Turístico "Chía una luna para el mundo el mejor destino turístico" durante el periodo de Gobierno | 0 | Acto Administrativo | Dirección de Turismo, Oficina Asesora Jurídica | |
| | Institucionalizar el turismo a través de 4 estrategias, durante el periodo de Gobierno. *1.Posicionamiento y promoción, 2.Educación Turística, 3.Turismo con Seguridad, 4.Turismo con competitividad. | 3 | Estrategia Desarrollada (Anual) | Dirección de Turismo, Prensa | |
| | | 821 | Personas capacitadas como prestadores del Servicio turístico - Anual | | |
| | Capacitar 10 guías turísticos anualmente, para promover el turismo | 7 | Guías turísticos certificados (anual) | Dirección de Turismo, Prensa | |
| | Reconocer la multidiversidad a través de la realización de 6 festividades | 40.000 | Personas que asisten a las festividades | Dirección de Turismo, Cultura | |
| | | 54 | Empresas vinculada a las festividades (anual) | | |
| | Diseñar y formular al 100% la Política turística durante el Periodo de Gobierno. (Observatorio) | 0 | Política Implementada | Dirección de Turismo | |
| | | S.D | Demanda de Visitantes (anual) | | |
| | | 1 | Directorio establecimientos de turismo , y sitios de interés turístico | | |
| | | S.D | Oferta de Prestadores (anual) | | |
| | Construir al 100%, mantener y posicionar dentro de la Estructura Regional "el Parque muisca" durante el periodo de Gobierno | 0 | Porcentaje de construcción (anual) | Dirección de Turismo, Obras Públicas, Planeación | |
| | | | M2 espacio público efectivo | | |
| Construir al 100%, mantener y posicionar dentro de la Estructura Regional "el Parque mirador" durante el periodo de Gobierno | 0 | Porcentaje de construcción (anual) | | | |
| Estudio, diseño para la construcción del "Parque Lineal Rio Frio" | 0 | Estudio | | | |



CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA

PRODUCTIVIDAD

| PROGRAMA | META | LB | INDICADOR | RESPONSABLE / ACTOR | PRESUPUESTO CUATRIENIO (Valores en Miles) |
|---------------|---|-----|---------------------------------------|--|---|
| ECOPRODUCCIÓN | Capacitar y apoyar durante el periodo de gobierno, a 200 productores en producción limpia direccionada al autoconsumo y agricultura sostenible | 0 | Personas capacitadas | Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario | 576.000 |
| | Incrementar al 50% la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios del municipio de Chía, a través de la descentralización de la plaza de mercado. | 10% | Familias locales beneficiadas (anual) | Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Obras Púlicas | |
| | | SD | Productos comercializados (anual) | Secretaría de Planeación | |

TITULO III
OBJETIVO de la GESTIÓN PÚBLICA

CAPITULO I
GESTIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE

Artículo 33. Objetivo de la Gestión Pública Sostenible

Fortalecer la Gestión Institucional haciéndola Sostenible, inteligente e innovadora. Significa que la Administración Municipal plantea que las dependencias de la Alcaldía se han fijado como objetivo Institucional la adecuación de su estructura para que se modernice, y, responda ante los retos de Modernización y Gestión de Calidad que hoy está obligada la Administración Pública.

Esto significa, que la Administración Municipal deberá prepararse para enfrentarse a los cambios que se avecinan en lo Administrativo, lo Financiero y las acciones



CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA

de Planificación que serán necesarias para enfrentar las demandas Sociales, Económicas, Ambientales, así como la necesaria integración Urbano-Regional.

Artículo 34. Políticas para una Gestión Sostenible

1. La Administración Municipal debe transformarse y desarrollarse con las demandas regionales e internacionales que hoy se proyectan sobre el Municipio.
2. De tal manera, La Administración Municipal debe proyectarse para realizar una atención oportuna y adecuada más abierta ante las circunstancias del entorno.
3. El Talento Humano debe responder con una cultura organizacional, moderna y adecuada a las demandas de los nuevos usuarios corporativos.
4. De tal manera, se debe adecuar el monolito burocrático a la agilidad de los tiempos modernos.
5. Finalmente deberá responder oportunamente con información precisa y confiable tal como lo hacen las ciudades en pleno desarrollo.

Artículo 35. Estrategias para una Gestión Sostenible.

1. Establecer un proceso de Desarrollo Institucional Integral que permita ampliar la oportunidad y la respuesta oportuna
2. Fortalecimiento progresivo de la calidad técnica, jurídica, administrativa, financiera e informática de todas las Dependencias de la Alcaldía.

Artículo 36. Programas de Gestión Pública Sostenible.

1. Administración Moderna
Este Programa garantizara la adecuada preparación y fortalecimiento Institucional de acuerdo a las necesidades que implica las nuevas expectativas que plantea el presente Plan de Desarrollo.
2. Administración Eficaz



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

Este Programa adelantara la Modernización Informática, Técnica, Jurídica y Administrativa. Este Programa incluye el desarrollo y la respuesta ágil de las solicitudes.

3. Administración Oportuna

Este Programa mejorara los canales de atención y establecerá mecanismos de seguimiento, garantizando la Oportunidad y la Calidad de la solicitud

4. Administración Efectiva

Este Programa pretende instaurar controles internos durante todo el proceso de atención y respuesta, incluye la evaluación de la oportunidad.

5. Administración Informada

Este Programa desarrollara los Sistemas de Información y de Gestión Documental

6. Administración Fiscal y Financiera

Este Programa implementara herramientas que faciliten la racionalidad.

CAPITULO II

PROCESOS de COORDINACION

Artículo 37.Coordinación Interinstitucional

La coordinación Interinstitucional será un Mecanismo fundamental tanto a nivel Central como descentralizado para la ejecución del Plan y permitirá incorporar el componente de Participación Ciudadana como parte de los actos que serán susceptibles de ser coordinados, siempre y cuando sean parte del conjunto de acciones previamente definidas por el Plan.

Artículo 38. Mecanismos de Coordinación con otros niveles de Gobierno o con otras instancias.

El logro de resultados del Plan depende de la Acción coordinada y concertada de las Entidades de la Alcaldía entre sí, y, de estas con las Autoridades de los diferentes niveles de Gobierno o con el sector privado.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

Así el Municipio fortalecerá los mecanismos de concertación existentes y creará aquellos que en ejercicio de su deber considere necesarios, con el fin de garantizar la armonía y articulación entre las acciones estratégicas que tanto el Gobierno Nacional, el Departamento de Cundinamarca, los Municipios vecinos, la Corporación Autónoma Regional, y el Municipio de Chía realizan en la región.

Artículo 39. Seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo Municipal

El seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo Municipal posibilita al Gobierno municipal y a la ciudadanía en general verificar el cumplimiento de las propuestas programáticas expuestas en el programa de gobierno, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 131 de 1994. Así mismo, la labor de seguimiento y evaluación al plan se efectúa a fin de verificar el avance de las metas propuestas en los programas y ejes que integran el componente estratégico del Plan de Desarrollo.

El seguimiento al Plan de Desarrollo se aplicará articulando las bases de la estrategia SINERGIA TERRITORIAL del DNP en el marco del artículo 343 de la CPN.

El monitoreo se efectuará a través de la Dirección de Planificación del Desarrollo de la Secretaría de Planeación Municipal, la cual deberá establecer los roles a nivel interno y externo que posibilite que los tableros de control sean una herramienta útil para el proceso de rendición de cuentas, toma de decisiones de retroalimentación y mejora de los procesos. La labor de seguimiento se realizará en periodos no mayores al trimestre y deberá servir de base para los procesos de participación comunitaria, veedurías ciudadanas, rendición de cuentas, proceso de seguimiento interno y la detección de alertas.

Para lo anterior, se hace énfasis en la identificación de la cadena de valor de los programas estratégicos que integran el Plan de Desarrollo, que deben estar articulados con las diferentes acciones del Gobierno Departamental y Nacional.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

De igual manera, para alcanzar los objetivos de política definidos, este seguimiento se realizará a través de indicadores de gestión, producto y resultado, que se discriminaran a través de los tableros de control, plan indicativo y planes de acción de forma anualizada, que deberán contener: dependencias responsables, ciclo de vida de la población atendida, si corresponde a población víctima del conflicto armado o en situación de discapacidad, genero, entre otras.

Con base en las anteriores premisas, el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo municipal analizan el progreso de las políticas públicas y aporte en el cumplimiento de las metas de carácter departamental y nacional en términos de la provisión de bienes y servicios. Así mismo analiza en forma integral la oferta institucional, los efectos e impactos a corto plazo sobre la población.

Adicionalmente, el seguimiento al Plan de Desarrollo se realiza en articulación con las metas de mediano y largo plazo consideradas en el Plan de Ordenamiento Territorial, Objetivos del Milenio, Visión 2019 y políticas de carácter diferencial y de enfoque de derechos como son la Atención Integral a la Primera Infancia, Atención Inmediata y de calidad a la población víctima del conflicto armado y población en condición de pobreza extrema – ZOLIP.

TITULO IV PROYECTOS PRORITARIOS

Artículo40. Proyectos Prioritarios

El Plan de Desarrollo “Chía Territorio Inteligente e Innovador” contempla los siguientes Proyectos Prioritarios.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

EJE DESARROLLO SOCIAL

1. Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Salud

Debido a las continuas reclamaciones de la comunidad respecto a la inapropiada prestación del servicio de salud en el Municipio, se hace urgente el fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Salud, con miras a alcanzar la descentralización y certificación que permitan un servicio oportuno y de calidad.

2. Educación con Calidad de Cero a Siempre.

La educación se debe entender como un SISTEMA, en donde se garantice no solo el acceso y la permanencia dentro de él, sino además la **calidad** de la prestación del servicio, permitiendo a los beneficiarios la continuidad entre niveles, desde el pre escolar hasta la educación superior

3. Atención a la pobreza extrema – ZOLIP

La erradicación de la pobreza extrema y el hambre está catalogada como el primer Objetivo del Milenio, pero además se convierte en una responsabilidad social para la Administración Municipal, debido a que la pobreza tiene efectos negativos directos en la salud, la educación, el acceso al empleo, la vivienda digna y genera violencia. Es por este motivo que se ha otorgado a la estrategia ZOLIP un interés especial, organizando una serie de acciones intra e interinstitucionales que garanticen el logro efectivo en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que se encuentran en situación de pobreza extrema.

4. Primero la Familia.

A través del tiempo, la familia ha sufrido grandes transformaciones en su estructura, que sumado a la presencia de aspectos como la falta de comunicación y la violencia intrafamiliar incrementan el riesgo de desintegración familiar. Otro elemento que se debe tener en cuenta, es la búsqueda de mayores ingresos económicos que ocasionan largas jornadas laborales en los padres y por ende, hijos solos que buscan refugio en las drogas, el alcohol y/o emplean las tecnologías inadecuadamente. Esto ha desencadenado una mayor tendencia a la formación de pandillas o grupos



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

urbanos que pueden llegar a ser generadores de todo tipo de violencia e inseguridad.

Por lo anterior, la Administración Municipal quiere dar especial énfasis a la familia como primer ente formador y generador de valores morales y sociales, realizando acciones transversales que fortalezcan la comunicación y la armonía familiar. Además se brindarán espacios que promuevan el uso adecuado del tiempo libre, en búsqueda de la prevención de los factores de riesgo que deterioran el grupo familiar.

5. Dignificación del Hábitat

Este Proyecto pretende adelantar acciones INTEGRALES sobre el Hábitat ya conformado por el desorden y las malas condiciones de desarrollo en que se encuentran las zonas de vivienda de la población más vulnerable.

Por lo tanto los Proyectos de Hábitat o de Asentamientos Integrales pretenden mejorar las condiciones de vivienda y su entorno, el espacio público, los servicios básicos y la infraestructura actual de la comunidad, buscando elevar el estándar de calidad de vida y bienestar, superando la condición individual tradicional de respuesta a las necesidades de la población, por intervenciones que mejoren el entorno del mismo.

6. Descentralización de la Recreación y el Deporte.

Actualmente el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre es limitado a los espacios asignados para tal fin, con el ánimo de cubrir una mayor población, se proyecta hacer de las Instituciones de Educación Oficial y los salones comunales nodos de servicios a la comunidad, en donde en una jornada complementaria y tiempo libre se pueda ofertar a la comunidad programas de esparcimiento, deporte y recreación.

EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

7. Cultura Ciudadana

Generar participación activa de la Comunidad, incentivar el Uso adecuado del espacio público, el cuidado del Medio Ambiente, la Cultura tributaria, los buenos hábitos y cultura preventiva de la salud.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

8. Localización del Comando de Policía Cundinamarca.

Enmarcado en el pilar dos del Programa de Gobierno Departamental , Seguridad y Convivencia ciudadana para los Cundinamarqueses, y, teniendo como beneficiarios los Municipios de Sabana Centro y Norte, con fuentes de financiación del Ministerio de Defensa y SGP , se plantea localizar el Comando de Policía Cundinamarca en el Municipio de Chía, dicha localización le ofrece a la Policía no solo un posicionamiento estratégico muy cerca de las principales Autopistas del Departamento, sino que adicionalmente genera la posibilidad de una rápida reacción ante la necesidad de un evento que requiera de la Policía.

9. Inclusión y participación de los grupos étnicos representativos en el Municipio.

Debido al incremento de la población **Afro descendiente** y la arraigada presencia de la población **indígena** en el Municipio, se hace necesario la creación de programas que permitan el reconocimiento de su cultura, la inclusión y participación de dicha población en el desarrollo social y económico del Municipio.

EJE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL

10. Modernización institucional, implementación de tecnología y Gobierno en línea.

Para que el aparato estatal se modernice y actualice a la par de las tecnologías de la información y las Comunicaciones, que permitan menos tiempo en el proceso de los trámites y mayor efectividad en la resolución de las necesidades de la comunidad. Es necesario, implementar en la Administración Municipal, un Sistema de Información, que permita una rápida atención al ciudadano.

Este sistema implica una plataforma tecnológica, que permitirá acercar al ciudadano los servicios que ofrece la Administración, y así aprovechar los beneficios del Gobierno en Línea como:



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

- ✓ Sistematización de procesos
- ✓ Trámites vía Web
- ✓ Identificar a Población Sisbén
- ✓ Certificados de Estratificación
- ✓ Certificados de Nomenclatura
- ✓ Pago de Predial e ICA
- ✓ SIG Municipal
- ✓ Cartografía Geo referenciada
- ✓ Actualización Catastral

11. Culminación de Obras y Edificios Públicos.

Existe un conjunto de obras de carácter público que se han venido desarrollando a través de varias administraciones y que aún hoy no han sido concluidas generando un detrimento social y económico de gran impacto en la comunidad de Chía; es por esto que la Administración actual siendo coherente a sus principios de buen administrador de los recursos públicos tiene el compromiso de darle terminación a estas obras para entregarlas a la comunidad. (Biblioteca, Auditorio, Concha acústica, Instituciones Educativas Oficiales)

12. Plan de Equipamiento Municipal

El municipio de Chía cuenta con una serie de edificios y espacios destinados a la Administración Municipal y el uso público, sin embargo su localización dispersa hace que la función para la cual han sido destinados no se cumpla satisfactoriamente, es por tal razón que se plantea el Plan de Equipamiento Municipal, que busca la diseñar, organizar como un sistema dicha infraestructura y espacios para optimizar su función goce y disfrute por parte de la comunidad.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

13. Plan de Ordenamiento Territorial

En virtud del cambio que se ha venido presentando en la dinámica de ocupación del territorio y las evidentes falencias del plan vigente se hace necesario la revisión y ajuste al POT por medio de los instrumentos que la ley otorga, con fines estratégicos en la planificación del municipio, estas herramientas de planificación están constituidas por planes maestros, PLANES PARCIALES y unidades de actuaciones urbanísticas. Estos instrumentos de planeación permiten la intervención del Estado, para ordenar el Territorio en términos de ocupación, uso y densidad en zonas consolidadas.

14. Plan Maestro de Movilidad

En consecuencia al constante y acelerado crecimiento en la población del municipio de Chía y en el aumento en el tránsito de vehículos de transporte público y de gran tonelaje por las vías internas, el incremento del tiempo en traslado dentro del Municipio se hace necesaria la implementación de un Plan Maestro de Movilidad

15. Planta Regional de Aprovechamiento de Residuos Sólidos

Enmarcado en el Pilar Siete del Programa de Gobierno Departamental:

Cundinamarca Territorio Ambientalmente Sostenible, y teniendo como beneficiarios los Municipios de: Gachancipá, Tocancipá, Sopo, Suesca, Cogua, Nemocón, Zipaquirá, Pacho, Cajicá, Cota, Tabio, Tenjo.

Fuentes de financiación: Fondo Nacional de Regalías y eventual participación APP (ley1508)

Actualmente los municipios relacionados disponen sus residuos sólidos en el relleno sanitario Mondoñedo Dos, en el Municipio de Mosquera, lo que implica elevados costos en el transporte y disposición final, perdiendo la oportunidad de realizar una adecuada clasificación y aprovechamiento e incluso alternativas de energía, generación de empleo y oportunidad de negocio.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

16. Plan Vial del Sistema Arterial de Sabana Centro

Enmarcado en el Pilar Ocho del programa de Gobierno Departamental: Movilidad y modernización malla vial, y teniendo como beneficiarios los Municipios de Sabana Centro y Norte.

Y como Fuentes de financiación: Fondo Nacional de Regalías y eventual participación APP (ley1508). , se plantean las siguientes vías:

Municipio de Chía

- **Troncal del Peaje**, Vía: Variante Chía/Cota - Autopista Norte Extensión. 3.2 Km.
- **Troncal de Caldaica**, Vía Variante Chía/Cota - Variante Centro Chía/Autopista Norte. Extensión 1.5 Km.
- Troncal Cataluña**, Vía: Autopista Cajicá/Chía – Autopista Norte (vía Tunja, a la altura de los Silos de Almaviva) Extensión 1.8 Km.
- **Vía Chía – Tabio**: Conexión Chía con Tabio por cerros occidentales, Extensión 6.5 Km.

Municipio de Cajicá

- **Troncal de Hato Grande**, Vía: Variante de Cajicá - Hato Grande Autopista Norte

Municipios de Zipaquirá y Sopo

- **Trocal de Panaca**, Vía Autopista Norte a la altura de Briceño/Sopo – Zipaquirá

17. Recuperación cuencas hidrográficas ríos frío y Bogotá

En la pasada ola invernal se pudo detectar que la región Sabana Centro fue colapsada por la debilidad de sus vías troncales en sentido Oriente/Occidente incomunicando la Sabana de Bogotá (Norte y Centro) con Bogotá, que repercutió en pérdidas económicas, mayores tiempos de desplazamiento y disminución de turistas.



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

Los ríos Bogotá y su afluente el Río Frío, que nacen en Cundinamarca han sufrido de un alto impacto al entrar en contacto con las áreas urbanizadas de los municipios de la región en la medida en que se han ocupado las áreas de amortiguación de los ríos, alterando el normal flujo del desarrollo hidráulico de los mismos, de la misma manera hoy están sometidos al descargue de aguas residuales y de descargas agrícolas e industriales contaminando sus aguas. Por otra parte, la falta de dragado ha generado una alta sedimentación que limita su capacidad de transporte hidráulico, ocasionando inundaciones y colocando en riesgo la sostenibilidad de las actividades económicas alrededor de estos ríos.

Con el fin de articular los planes programas y proyectos a nivel Departamental, y de fortalecer el Desarrollo Territorial, Chía ha solicitado que se implemente un plan a corto plazo, con el cual se inicie la recuperación de los ríos Bogotá y Frío, de tal forma que garantice en el tiempo la conservación de estos dos afluentes.

Este proyecto, inicialmente vincula a los municipios de Zipaquirá, Cajicá, Tabio y Chía, pero indudablemente redundara en beneficio para los municipios de Sabana Centro. Con esta iniciativa, se pretende generar un impacto positivo en toda la población, mejorando las condiciones sanitarias en la ribera de los ríos y disminuyendo las probabilidades de inundaciones.

Municipios beneficiarios: Municipios Sabana Norte y Centro.

Fuentes de financiación: Fondo Nacional de Regalías y recursos CAR.

18. Planta de Potabilización de Agua.

Enmarcado en el Pilar Nueve del Programa de Gobierno Departamental: Región Competitiva y Productiva, y teniendo como beneficiarios los Municipios de Cajicá, Chía, Cota y Funza.

Fuentes de Financiación: Fondo Nacional de Regalías.

Localización: Municipios de Chía, Cajicá, Cota.

En la actualidad los municipios antes mencionados dependen del abastecimiento del Agua Potable proveniente de la Empresa de Acueducto de Bogotá, mediante la



compra de agua en bloque. Lo que genera altos costos, y una debilidad estratégica en términos de dependencia

EJE DESARROLLO ECONÓMICO

19. Productividad

El municipio vive un momento importante en el desarrollo económico de la región y el país, la apertura económica y los tratados de libre comercio hacen que Chía se prepare desde ya para afrontar la demanda de bienes y servicios que requiere el mercado nacional e internacional, la productividad debe convertirse en un componente de la educación que este implícito en todos los niveles de formación del ser humano para hacerle competitivo a nivel global.

20. Competitividad

Hacer de Chía un territorio inteligente e innovador es el elemento fundamental para lograr que el Municipio sea competitivo a nivel nacional e internacional.

La calidad de los bienes producidos y de los servicios ofertados en el Municipio deben contener un factor diferencial que los distinga y haga apetecidos en los mercados, esto se logra con formación, aplicación de tecnología y talento humano capaz de posicionar al Chía de acuerdo a los retos que nos depara el mercado global.

TITULO V PLAN DE INVERSIONES

Artículo 41. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN

Dentro de los instrumentos de planificación financiera se encuentra: El **Plan Plurianual de Inversiones** el cual permite establecer la cuantía de los recursos con que cuenta el Municipio para financiar los programas que se desarrollarán durante el cuatrienio y guiarán las asignaciones presupuestales.

La inversión del Plan de Desarrollo "**Chía Territorio Inteligente e Innovador**" tendrá un valor de \$457.077 millones, los cuales serán financiados así: \$109.854



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

millones con recursos propios que representan el 24% del presupuesto del cuatrienio, \$130.275 millones con recursos del Sistema General de Participaciones que representan un 28%, \$56.419 millones con recursos de destinación específica equivalente a un 12% y \$160.527 millones, los cuales son recursos por gestionar que corresponden al 35% del presupuesto del cuatrienio.

La participación de cada uno de los ejes estratégicos es: Desarrollo Social, el cual representa un 49%, Seguridad y Convivencia Ciudadana con el 4%, Gobernabilidad y Participación Administrativa y Fiscal con el 2%, Ambiente, Reordenamiento Territorial, Equipamiento y Movilidad con un 43% y para el eje de Desarrollo Económico es del 2%.

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

Ante las dificultades de poder establecer de manera precisa la asignación presupuestal a cada Programa debido a la carencia de información precisa y actualizada de cada uno de los Subprogramas y/o Proyectos al momento de construirse el presente Plan, se establece tan solo el valor total determinado por la tendencia de inversión sectorial durante el último cuatrienio, quedando pendiente esta tarea, tan solo cuando se defina de manera precisa estos valores con su respectiva asignación presupuestal de cada una de las actividades que se desprendan del proceso de montaje de cada Subprograma y proyecto que contendrá cada Programa.

PLAN de INVERSIONES

El resumen de las inversiones del Plan de Desarrollo por cada uno de los ejes estratégicos, discriminados por programas, y fuentes de financiación, se detallan en las siguientes tablas, las cuales forman parte integral del presente documento:

Plan de Desarrollo del Municipio de Chía 2012 – 2015



CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y SECRETARIA DE PLANEACION

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

Valores en miles de pesos

| Eje | SECTOR | Programa | Total Cuatrienio por fuentes de financiación | | | | |
|--|--|---|--|---|----------------------------------|-------------|------------------|
| | | | Sistema General de Participación | Ingresos Corrientes de Libre Asignación | R. P. con Destinación Específica | Gestión | Total Cuatrienio |
| DESARROLLO SOCIAL | SALUD | ASEGURAMIENTO | 12.583.851 | 0 | 17.337.420 | 0 | 29.921.272 |
| | | PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD | 250.000 | 1.550.000 | 0 | 0 | 1.800.000 |
| | | SALUD PUBLICA | 1.696.429 | 2.512.866 | 465.600 | 0 | 4.674.895 |
| | | PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES | 0 | 298.000 | 0 | 0 | 298.000 |
| | | ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 0 | 122.500 | 0 | 0 | 122.500 |
| | | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 0 | 737.000 | 0 | 234.000 | 971.000 |
| | EDUCACIÓN | ACCESO Y PERMANENCIA | 94.751.527 | 1.755.937 | 1.280.025 | 0 | 97.787.488 |
| | | EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERMANENCIA | 2.691.352 | 300.000 | 453.123 | 0 | 3.444.475 |
| | | INFRAESTRUCTURA PÚBLICA | 901.217 | 4.851.698 | 1.791.919 | 591.302 | 8.136.136 |
| | | EDUCACIÓN SUPERIOR | 0 | 150.000 | 2.239.225 | 0 | 2.389.225 |
| | BIENESTAR SOCIAL | ATENCIÓN INCLUYENTE | 0 | 10.545.000 | 3.792.603 | 8.224.453 | 22.562.056 |
| | | ATENCIÓN A LA POBREZA EXTREMA - ZOLIP | 0 | 220.000 | 205.500 | 0 | 425.500 |
| | VIVIENDA | VIVIENDA SOCIAL | 0 | 4.800.000 | 13.000 | 15.206.779 | 20.019.779 |
| | CULTURA | CULTURA PARA TODOS | 774.327 | 6.910.000 | 842.216 | 4.120.873 | 12.647.416 |
| RECREACIÓN Y DEPORTE | FOMENTO Y PRACTICA DEPORTIVA | 1.032.436 | 7.300.000 | 64.652 | 4.024.714 | 12.421.801 | |
| | RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | 0 | 5.900.000 | 0 | 2.379.818 | 8.279.818 | |
| SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | SEGURIDAD Y CONVIVENCIA | POBLACIONES PRIORITARIAS | 0 | 505.475 | 0 | 0 | 505.475 |
| | | SEGURIDAD | 0 | 8.486.712 | 1.407.772 | 576.059 | 10.470.543 |
| | | CONVIVENCIA | 0 | 364.988 | 0 | 0 | 364.988 |
| | | GESTION DEL RIESGO | 0 | 100.000 | 5.840.262 | 0 | 5.940.262 |
| GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL | GESTION FISCAL | EFICIENCIA TRIBUTARIA | 0 | 2.251.183 | 1.400.000 | 0 | 3.651.183 |
| | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL | 0 | 3.365.000 | 350.000 | 0 | 3.715.000 |
| | | FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO | 0 | 1.410.000 | 0 | 0 | 1.410.000 |
| AMBIENTE, REORDENAMIENTO TERRITORIAL, EQUIPAMIENTO Y MOVILIDAD | MOVILIDAD | VAS, MOVILIDAD INTEGRAL | 10.162.365 | 8.206.207 | 6.196.890 | 113.672.242 | 138.237.704 |
| | INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | ESPACIO PÚBLICO | 0 | 8.292.536 | 7.078.972 | 0 | 15.371.508 |
| | | INFRAESTRUCTURA PÚBLICA | 0 | 3.848.136 | 530.891 | 395.019 | 4.774.045 |
| | | SANEAMIENTO BÁSICO | 0 | 1.080.000 | 0 | 480.000 | 1.560.000 |
| | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS | 0 | 150.000 | 0 | 0 | 150.000 |
| | | PLAN MAESTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS | 5.432.245 | 7.367.343 | 342.589 | 8.968.513 | 22.110.690 |
| | PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO | PLANEACIÓN | 0 | 494.164 | 0 | 0 | 494.164 |
| | | ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 0 | 8.085.148 | 0 | 894.820 | 8.979.968 |
| | MEDIO AMBIENTAL | SISTEMA HÍDRICO | 0 | 1.193.786 | 4.900 | 127.000 | 1.325.686 |
| | | SISTEMA FORESTAL | 0 | 707.000 | 3.729.200 | 222.000 | 4.658.200 |
| MANEJO AMBIENTAL | | 0 | 335.480 | 8.620 | 0 | 344.100 | |
| DESARROLLO ECONOMICO | COMPETITIVIDAD | DESARROLLO EMPRESARIAL | 0 | 1.315.000 | 0 | 105.000 | 1.420.000 |
| | | TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y BUENAS PRÁCTICAS | 0 | 60.000 | 1.044.415 | 0 | 1.104.415 |
| | PRODUCTIVIDAD | PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO | 0 | 3.706.924 | 0 | 304.591 | 4.011.515 |
| | | ECOPRODUCCIÓN | 0 | 576.000 | 0 | 0 | 576.000 |
| Totales Participación | | | 130.275.747 | 109.854.083 | 56.419.794 | 160.527.183 | 457.076.806 |
| | | | 28.5% | 24.0% | 12.3% | 35.1% | |



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA


Artículo 42. Envíese copia del presente acuerdo al Despacho del Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para el control de legalidad previsto en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y al Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia.

TITULO VI
Vigencia.

Artículo 43. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Honorable Concejo de Chía a los treinta (30) días del mes de mayo de 2012.


ANGEL ERNESTO BUENO ARÉVALO
Presidente del Honorable Concejo


CLAUDIA GIL GARCÍA
Secretaria General

ACUERDO No. 17 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
DENOMINADO: “CHÍA, TERRITORIO INTELIGENTE E INNOVADOR PARA LA
VIGENCIA 2012- 2015”

SANCIONADO
(JUNIO 22 DE 2012)


GUILLERMO VARELA ROMERO
Alcalde Municipal de Chía



CONCEJO MUNICIPAL
DE CHÍA

**LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE CHIA**

CERTIFICA

QUE el acuerdo Municipal No. 17 de 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DENOMINADO: CHÍA, TERRITORIO INTELIGENTE E INNOVADOR PARA LA VIGENCIA 2012 – 2015". Recibió los dos debates reglamentarios en cumplimiento con lo preceptuado en la Ley 136 de 1994, en las siguientes fechas y horas:

| | | | |
|-----------------|-----------------|----------|------------|
| Primer debate: | Mayo 11 de 2012 | Aplazado | |
| Primer debate: | Mayo 15 de 2012 | Aplazado | |
| Primer debate: | Mayo 16 de 2012 | Aplazado | |
| Primer debate: | Mayo 17 de 2012 | Aplazado | |
| Primer debate: | Mayo 18 de 2012 | Aplazado | |
| Primer debate: | Mayo 19 de 2012 | Aprobado | 11:10 p.m. |
| Segundo debate: | Mayo 22 de 2012 | Aplazado | |
| Segundo debate: | Mayo 23 de 2012 | Aplazado | |
| Segundo debate: | Mayo 24 de 2012 | Aplazado | |
| Segundo debate: | Mayo 25 de 2012 | Aplazado | |
| Segundo debate: | Mayo 26 de 2012 | Aplazado | |
| Segundo debate: | Mayo 28 de 2012 | Aplazado | |
| Segundo debate: | Mayo 29 de 2012 | Aplazado | |
| Segundo debate: | Mayo 30 de 2012 | Aprobado | 11:53 p.m. |

QUE el primer debate fue dado en Comisión Segunda durante el primer periodo de sesiones ordinarias de vigencia 2012 y el Ponente del Proyecto de Acuerdo fue el Honorable Concejal Luis Alejandro Pineda Camargo.

QUE el segundo debate fue dado en sesiones extraordinarias de la vigencia 2012 y la presidió el señor Presidente de la Corporación, Honorable Concejal Ángel Ernesto Bueno Arévalo.

La presente Certificación se expide a los dos (2) días de mes de junio del año dos mil doce (2012).

CLAUDIA GIL GARCÍA
Secretaria General